SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Memoria 2011

Índice

CARTA DE LA SUPERINTENDENTE 2

PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE LA SMV 5

I. COMPORTAMIENTO DE LOS MERCADOS BAJO SUPERVISIÓN 6

I.1 Entorno Macroeconómico 6
I.2 Mercado de Valores 11
I.3 Sistema de Fondos Colectivos 19

II. DESARROLLO ORGANIZACIONAL: ACCIONES ESTRATÉGICAS 21

II.1 Principales Objetivos Institucionales 21
II.2 Acciones Estratégicas 21
II.3 Optimización de Procesos e Innovaciones Tecnológicas 29
II.4 Difusión de las bondades y riesgos del mercado de valores 30

III. CONTROL Y SUPERVISIÓN 33

IV. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 68

V. DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS E INFORMACIÓN FINANCIERA 70

ANEXO - NORMAS EMITIDAS DURANTE EL AÑO 2011 92

Foto de la portada: Centro de Orientación del Mercado de Valores.

Carta de la Superintendente

Lilian Rocca Carbajal

Superintendente del Mercado de Valores

En la Memoria Institucional 2011 presentamos un breve resumen de las principales actividades que han sido realizadas durante este año por la nueva ***Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)****, antes Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores, como parte de su labor de velar por la protección de los inversionistas, la eficiencia y transparencia de los mercados bajo su supervisión, la correcta formación de precios y la difusión de toda la información necesaria para tales propósitos, a través de la regulación, supervisión y promoción.*

Durante el año 2011, pese a la incertidumbre imperante en los mercados internacionales, nuestra economía registró un comportamiento positivo en sus principales indicadores macroeconómicos, lo que se evidenció en un crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI) de 6.91 por ciento, en una tasa de inflación ascendente a 4.74 por ciento y en un superávit en la balanza comercial de 5.26 por ciento del PBI.

En dicho período, el mercado público de valores se mantuvo como uno de los canalizadores de recursos más importantes del sistema financiero peruano, proporcionando una fuente alternativa de financiamiento para un gran número de empresas, principalmente vinculadas al sector de la demanda interna. De esta manera, en el año 2011 se colocaron cien emisiones por un monto total de US$ 1,484 millones, destacando emisiones por montos de hasta US$ 150 millones y plazos de vencimiento de hasta 15 años, lo cual refleja la confianza por parte de los inversionistas en la estabilidad macroeconómica y en los fundamentos de las principales empresas del país, pese al inestable entorno internacional.

Es importante resaltar en este punto la rápida difusión del Sistema e-prospectus, que fuera implementado en el año 2010, el cual permite la inscripción automática de programas de emisión de instrumentos de corto pazo de manera electrónica de una manera mucho más rápida y eficiente, generando una reducción en los costos de emisión e incentivando el financiamiento a través del mercado público de valores. Esta herramienta fue utilizada durante el año 2011 en la inscripción de nueve programas de emisión, por un valor de US$ 481 millones.

Por otro lado, como consecuencia de la incertidumbre propia de un año electoral y del retroceso en las cotizaciones de los principales metales básicos durante el año 2011, el Índice General de la Bolsa de Valores de Lima (IGBVL) registró una caída de 16.7 por ciento, mientras la capitalización bursátil cayó 24.4 por ciento. Nótese que la bolsa limeña es una plaza fundamentalmente minera, en la que la cartera del índice es explicada en cerca de 50% por acciones pertenecientes a compañías mineras. No obstante, pese a la menor rentabilidad promedio bursátil, los montos negociados en la bolsa local mantuvieron su dinamismo, incrementándose en 17.4 por ciento durante el año.

La caída registrada en los principales índices bursátiles del mercado tuvo también un impacto negativo en la industria de fondos mutuos, generando la salida de partícipes del sistema, cifra que se redujo a 262,816 al cierre del 2011. Como resultado de ello, durante este período se produjo también una reducción en el patrimonio global administrado en el sistema de cerca de 9%, totalizando US$ 5,071.4 millones al cierre del año.

Como uno de los acontecimientos más relevantes del año 2011, cabe resaltar la implementación de una serie de medidas orientadas a fortalecer el mercado de valores como alternativa de financiamiento e inversión. Entre estas, destacan la aprobación de la Ley que promueve las emisiones de valores mobiliarios y fortalece el mercado de capitales, con el propósito de impulsar una mayor emisión de ofertas públicas primarias de valores, creando a su vez condiciones que incentiven y atraigan la participación de nuevos inversionistas. En el primer semestre del año se aprobó también la Ley que establece medidas para sancionar la Manipulación de Precios en el mercado de valores, la cual incluye como un delito financiero dentro del Código Penal a las prácticas que proporcionen señales falsas o engañosas respecto de la oferta o demanda de un valor o instrumento financiero.

Asimismo, destaca la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de la Supervisión del Mercado de Valores, que confiere mayores facultades a esta Institución y modifica su denominación por la de Superintendencia del Mercado de Valores. Como consecuencia de ello se diseñó una nueva estructura orgánica de la Institución con el fin de dotar a la institución de una mayor agilidad en la toma de decisiones y el reconocimiento de una verdadera autonomía funcional acorde con la naturaleza especial del supervisor del mercado de valores.

Otro aspecto relevante a destacar en el 2011 es el inicio de las operaciones del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), que unifica en una sola plataforma los mercados bursátiles de la Bolsa de Valores de Lima, la Bolsa de Comercio de Santiago y la Bolsa de Valores de Colombia. El MILA se convierte así en el segundo mercado de mayor capitalización bursátil en Latinoamérica, permitiendo a los inversionistas extranjeros que incursionan en él, contar con una mayor diversificación, profundidad y liquidez. Por tanto, se constituye en uno de los pilares fundamentales para el futuro desarrollo del mercado público de valores peruano. Finalmente, hay que mencionar que hacia fines del año 2001 se firmó el acuerdo de intención con la Bolsa Mexicana de Valores con el objeto de efectuar los estudios de viabilidad que permitan su ingreso a este mercado.

Los retos que se nos presentan para los próximos años en términos de regulación, supervisión y promoción del mercado de valores son grandes y revisten de especial importancia para consolidar el desarrollo del mercado de valores en el Perú. En este sentido, la Superintendencia ha trazado una hoja de ruta para el año 2012 (agenda estratégica), que abarca una serie de iniciativas que deberán revertir en fomentar una mayor incorporación de emisores en el mercado, una mayor protección al inversionista, mejorar el clima de negocios para las inversiones, dotar al mercado de valores de mayor transparencia y buscar el fortalecimiento del ente regulador y supervisor del mercado, tarea que estamos seguros contará con el apoyo de los diversos participes del mercado de valores. ■

Principales Funcionarios de la SMV

DIRECTORIO*

(Al 31 de diciembre de 2011)

- Lilian Rocca Carbajal – Superintendente del Mercado de Valores**
- Walter Albán Peralta
- Carlos Augusto Ballón Avalos
- Juan Manuel Echevarría Arellano
- Jorge Dámaso Mogrovejo Gonzales

SECRETARÍA GENERAL

- Julio César Vargas Piña

SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTAS DE MERCADO

- Roberto Enrique Pereda Gálvez

SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE SUPERVISIÓN PRUDENCIAL

- Omar Darío Gutiérrez Ochoa

SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

- Carlos Fabián Rivero Zevallos

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

- Liliana Gil Vásquez

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

- Ada Isabel Noblecilla Castro

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

- José Antonio Espinoza Aldave

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

- Paola Marialuisa Martínez Goyoneche

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- Luis Alfonso Redondo Gómez

* El Señor Michael Canta Terreros ejerció la presidencia del Directorio de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV) hasta julio de 2011. El Directorio de la Superintendencia del Mercado de Valores estuvo constituido por los señores Manuel Choy Vicente, Betty Armida Sotelo Bazán, Jorge Dámaso Mogrovejo González y Juan Manuel Echevarría Arellano, hasta el 13 de octubre de 2011.

** Mediante Resolución Suprema N° 057-2001-EF, publicada el 22 de agosto de 2011 en el Diario oficial El Peruano, se designó a la Dra. Lilian Rocca Carbajal como Superintendente del Mercado de Valores.

I. Comportamiento de los mercados bajo supervisión

I.1 Entorno Macroeconómico

Entorno Internacional

Durante el año 2010, tras la fuerte caída producida por la crisis financiera de las hipotecas *subprime* en los EE.UU., se observó una notable recuperación en los mercados bursátiles y en el entorno macroeconómico. Sin embargo, durante el 2011, el crecimiento de la economía mundial se desaceleró, mostrando una tasa de crecimiento de solo 3.9 por ciento.

La desaceleración de la economía mundial en el 2011 se debió al crecimiento lento de la economía estadounidense y la desaceleración de la actividad económica en Europa, tras la crisis de deuda soberana en Grecia, Italia, España y Portugal y, en menor medida, en Irlanda; producto de la excesiva acumulación de deuda, crecientes déficits fiscales y un estancamiento de la productividad. La crisis se intensificó durante el último trimestre del año 2011, debido a las malas expectativas que generaba la frágil estabilidad del sistema financiero europeo.

Gráfico 1
Crecimiento del PBI: 2007 – 2013 (Var. porcentual)

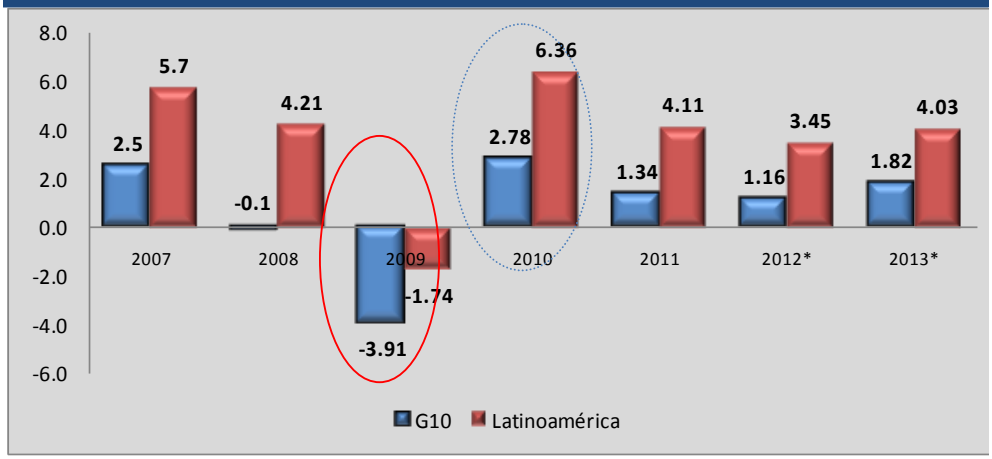

Fuente: Composite Bloomberg.

Como consecuencia de la volatilidad y la turbulencia financiera mundial, la mayor parte de los mercados bursátiles experimentaron retrocesos reflejando una mayor aversión al riesgo durante el año 2011.

En los mercados bursátiles, las pérdidas se acentuaron por una aguda crisis de deuda en la Eurozona. En lo que respecta a los mercados europeos, estos vieron descender sus valores de manera diferenciada: las bolsas ligadas a la Eurozona como París, Frankfurt y Madrid cayeron entre 13 por ciento y 17 por ciento, en tanto que el mercado de Londres lo hizo en 5.55 por ciento. Por su parte, los indicadores norteamericanos –excepto por el avance mostrado por las acciones del Dow Jones, las cuales alcanzaron un rendimiento de 5.5 por ciento– mostraron pérdidas, destacando los retrocesos de los índices bursátiles de la New York Stock Exchange (NYSE) y del NASDAQ, los cuales ascendieron a 6.1 por ciento y 1.8 por ciento, respectivamente.

Asimismo, en Asia se registraron caídas entre 17 por ciento y 22 por ciento, mientras que en América Latina, Argentina cayó 30 por ciento y Brasil, 18 por ciento. Un aspecto común que se presentó en la mayoría de las bolsas fue una creciente aversión al riesgo, afectando además de los rendimientos, a los volúmenes negociados.

Tabla 1
ÍNDICES BURSATILES INTERNACIONALES - 2011

Bolsa	Índice	Índice al 30/12/2011	Var. % Mes	Var. % Año	Var.% Año En US$
Lima	IGBVL	19,473.31	-2.20	-16.69	-13.21
	ISBVL	27,335.20	-1.85	-14.71	-11.15
	INCA	101.71	-1.17	-21.23	-17.95
	IBGC	140.76	0.59	-14.71	-11.15
Sao Paulo	IBOVESPA	56,754.08	-0.21	-18.11	-27.07
México	IPC	37,077.52	0.67	-3.82	-14.84
Buenos Aires	MERVAL	2,462.63	-3.91	-30.11	-39.44
Santiago	IPSA	4,177.53	0.39	-15.22	-23.62
Colombia	IGBC	12,665.71	-2.00	-18.27	-18.94
Londres	FTSE 100	5,572.28	1.21	-5.55	-5.12
Frankfurt	Dax Index	5,898.35	-3.13	-14.69	-17.41
Paris	CAC 40 Index	3,159.81	0.16	-16.95	-19.59
Madrid	IBEX 35	8,566.30	1.38	-13.11	-15.87
Tokio	Nikkei 225	8,455.35	0.25	-17.34	-12.79
Hong Kong	Hang Seng	18,434.39	2.47	-19.97	-19.91
Shanghai	Shanghai Composite	2,199.42	-5.74	-21.68	-17.98
NewYork	Dow Jones	12,217.56	1.43	5.53	5.53
	S&P 500	1,257.60	0.85	-	-
	NYSE Composite	7,477.03	-0.10	-6.11	-6.11
	NASDAQ Composite	2,605.15	-0.58	-1.80	-1.80

Fuente: Bloomberg.
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos - SMV.

En lo que respecta a las economías emergentes, a pesar de la incertidumbre por la adversa coyuntura global, estas registraron crecimientos superiores a 4 por ciento, cerca de tres puntos porcentuales por encima de las economías del primer mundo. Las economías emergentes, siguieron creciendo apoyadas por la fortaleza de la demanda

interna y de los precios de las materias primas. Buena parte de las economías emergentes cuenta con sólidas finanzas públicas y saludables políticas macroeconómicas, otorgándoles margen de acción para introducir políticas de estímulo y afrontar una demanda externa debilitada.

Gráfico 2
Índice Dow Jones: Mensual - 2011

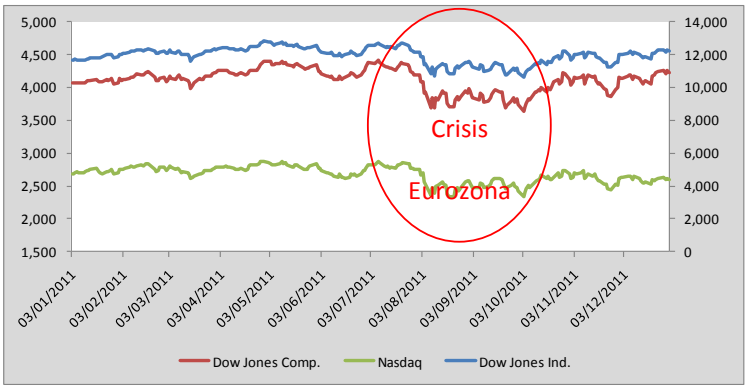

Fuente: Bloomberg.
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

En lo que respecta al precio de los commodities, estos se vieron afectados negativamente por la crisis de deuda de la Zona Euro, lo que terminó impactando la demanda por metales básicos. De esta forma, las cotizaciones internacionales de los metales básicos registraron un comportamiento a la baja, respecto del cierre del año anterior, con caídas incluso superiores a 20%. Por su parte, en este contexto de crisis, la mayor demanda de oro como instrumento de refugio permitió un incremento de 10% en su cotización.

Tabla 2
Cotizaciones promedio de los Commodities: 2011 / 2010

METALES	SPOT 2010	SPOT 2011	VAR. %
Oro (US$/Oz)	1,420.78	1,563.70	10.06%
Plata (US$/Oz)	30.92	27.84	-9.94%
Cobre (US$/TM)	9,650.00	7,590.00	-21.35%
Zinc (US$/TM)	2,444.00	1,827.25	-25.24%
Plomo (US$/TM)	2,563.50	2,149.38	-16.15%
Estaño (US$/TM)	26,920.00	19,148.00	-28.87%

Fuente: Bloomberg.
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos.

Entorno Nacional

Durante el año 2011, la actividad económica peruana registro una expansión de 6.9 por ciento, pese al entorno internacional desfavorable generado por la crisis de deuda en

varios países de la Eurozona. Este crecimiento fue explicado por el fuerte dinamismo que mantuvo la demanda interna durante este periodo.

En tal sentido, el consumo de las familias continuo expandiéndose, apoyado en el aumento del empleo y de las remuneraciones y en la mejora de las expectativas de los consumidores.

Los sectores económicos que han sustentado este incremento, por su mayor dinamismo, han sido los sectores Pesca (29.7 por ciento), Manufactura (5.6 por ciento), Comercio (8.8 por ciento), Servicios (8.3 por ciento), Electricidad y Agua (7.4 por ciento) y Construcción (3.4 por ciento).

Gráfico 3
PBI real: 2000 – 2011 (Var. porcentual)

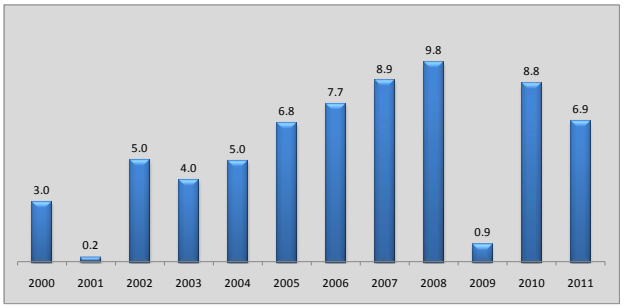

Fuente: INEI.
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

En cuanto a la Inversión privada, esta registró un importante crecimiento de 11.7 por ciento en el año 2011, presentando una menor desaceleración de la inicialmente esperada. Por su parte, la inversión pública no tuvo el mismo comportamiento debido a las bajas ejecuciones de las nuevas autoridades de los gobiernos nacionales y regionales que se nombraron en las elecciones del 2011, reduciéndose así en 17.8 por ciento.

Tabla 3
PBI y DEMANDA INTERNA: 2009 - 2011 (Var. Porcentual)

	2009	2010	2011	2012*	2013*
1 Demanda Interna	**-2.8**	**13.1**	**7.2**	**6.3**	**6.4**
a. Consumo privado	2.4	6.0	6.4	5.8	5.6
b. Consumo público	16.5	10.0	4.8	5.1	4.9
c. Inversión privada	-15.1	22.1	11.7	8.7	8.7
d. Inversión pública	21.2	27.3	-17.8	31.0	10.0
2 Exportaciones	**-3.2**	**1.3**	**8.8**	**5.7**	**7.7**
3 Importaciones	**-18.6**	**24.0**	**9.8**	**8.3**	**8.3**
4 Producto Bruto Interno	**0.9**	**8.8**	**6.9**	**5.8**	**6.2**

* Proyección. Reporte de Inflación BCRP.

Fuente: BCRP.
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

De otro lado, el sector público no financiero registró un superávit equivalente a 1.9 por ciento del PBI, una mejora con respecto al déficit del año anterior (-0.3 por ciento), debido al mayor crecimiento de los ingresos del gobierno, aunado a la mayor

recaudación proveniente de las utilidades de las empresas mineras y de la mayor producción de la economía en general.

Gráfico 4
Resultado económico del SPNF: 2000 – 2011 (% PBI)

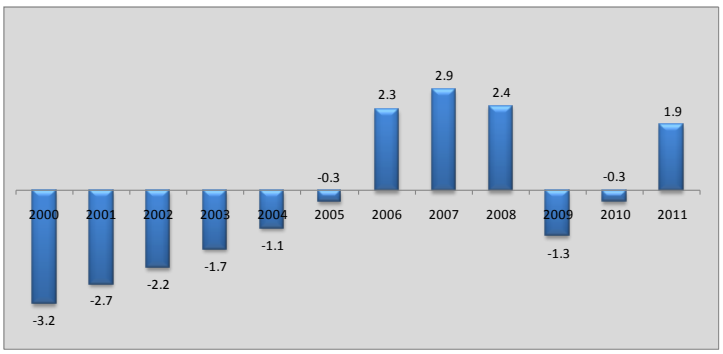

Fuente: BCRP.
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

Por su parte, el saldo de la cuenta corriente de la balanza de pagos resulto deficitaria en 1.9 por ciento del PBI, esto debido al crecimiento de las importaciones en 10 por ciento, bajo un contexto en que la inversión privada y el consumo estuvieron dinámicos, mientras que las exportaciones mostraron un comportamiento más moderado, en el que influyó el incremento de 20.2 por ciento en las exportaciones no tradicionales y en línea con las alzas más moderadas en los precios de los commodities.

Gráfico 5
Balanza en cuenta corriente: 2000 – 2011 (% PBI)

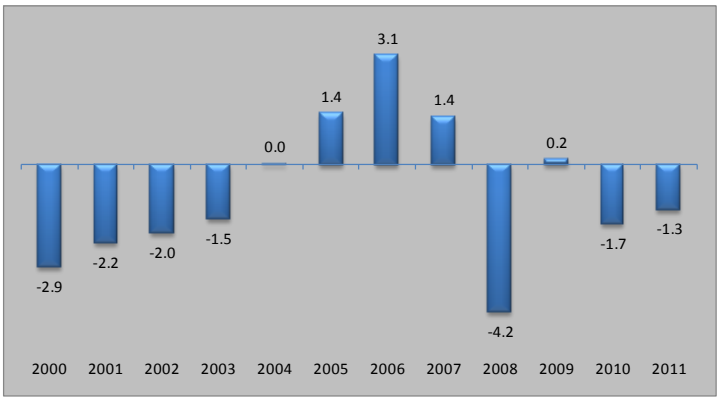

Fuente: BCRP.
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

La inflación tuvo una variación de 4.7 por ciento, la tasa más alta desde 2009, debido principalmente al alza de los alimentos y de los combustibles. De esta manera, el índice de precios superó el rango meta de entre 1 por ciento y 3 por ciento del BCRP. Esto se originó también debido a los incrementos de los precios de los commodities (materias primas) desde 2010, así como factores climatológicos internos que afectaron la oferta

en algunos alimentos perecibles. La inflación subyacente, indicador que excluye los shocks en los precios de los alimentos y los combustibles, se ubicó en 3.7 por ciento.

I.2 Mercado de Valores

Mercado Primario

Durante el año 2011, el monto de valores objeto de oferta pública primaria (OPP) inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV) ascendió a US$ 4,125.5 millones,[1] lo que significó un leve incremento de 1.8% por ciento con respecto al año anterior, pese al entorno internacional desfavorable.

Gráfico 6
Oferta Pública Primaria (2009 – 2011)

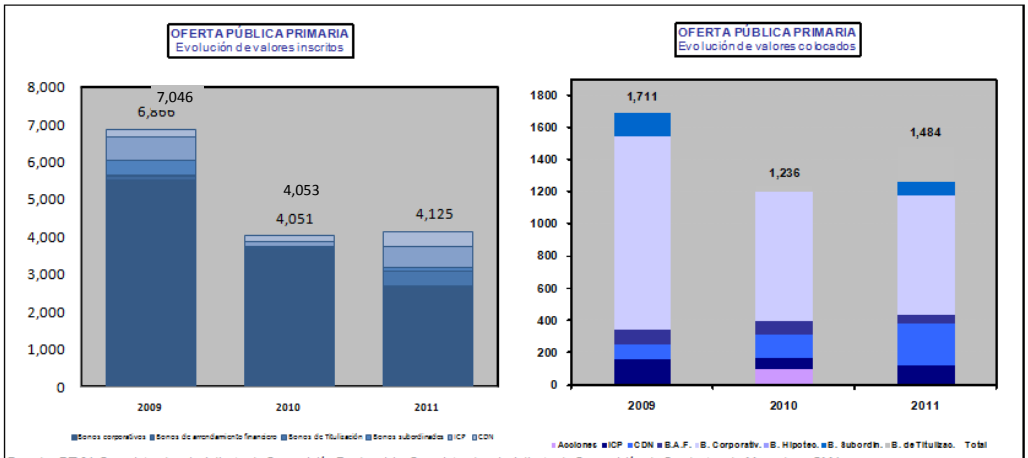

Fuente: RPMV, Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial y Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conductas de Mercados - SMV.
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos - SMV.

En este punto, cabe destacar el importante esfuerzo que ha venido desplegando la SMV con miras a reducir los plazos promedio de resolución de un expediente de OPP. Así, este plazo se ha reducido significativamente en los últimos cinco años de 39 días hábiles en el año 2006 a 16 días hábiles en el 2011, contribuyendo a la reducción de costos en términos de tiempo y oportunidad para los emisores.

[1] Los montos inscritos en moneda nacional aumentaron en 11.2% y en moneda extranjera se redujeron en 15.4%, con relación al año 2010.

Gráfico 7
Plazos de Inscripción de Valores por Oferta Pública 2006-2011
(En número de días promedio)

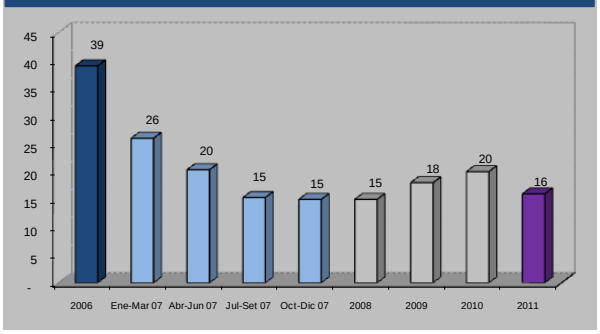

Fuente: Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conductas de Mercados - SMV.
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

Asimismo, se debe destacar que durante el presente año se incrementó significativamente el número de empresas (nueve) que utilizaron el Sistema "e-Prospectus"[2] para la inscripción de sus programas de emisión en el RPMV, por un monto de US$ 481 millones, con el correspondiente ahorro de costos de transacción.

En lo que a montos colocados por OPP se refiere, estos sumaron US$ 1,484.3 millones, lo que significó una aumento de 20.1 por ciento. Por su volumen, destacó la colocación de la emisión de bonos de titulización de Creditítulos Sociedad Titulizadora S.A. - Hunt Oil, por US$ 146.4 millones a un plazo de 14 años. Los principales demandantes de los títulos colocados fueron los fondos mutuos con una participación de 29.4 por ciento, seguidos de las AFP con 20.6 por ciento y las compañías de seguros con 15.0 por ciento.

Gráfico 8
Colocaciones de Oferta Pública Primaria
Distribución por tipo de inversionista
Enero – Diciembre 2011

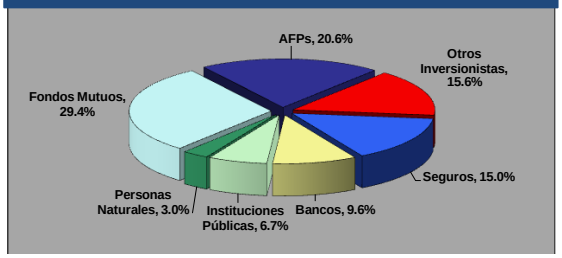

Fuente: Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conductas de Mercados - SMV.
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

Los subsectores que obtuvieron los mayores volúmenes de financiamiento a través del mercado primario de valores fueron: Bancos (36.4 por ciento), financieras (18.3 por ciento), titulizadoras (15 por ciento), electricidad (8.8 por ciento) y telecomunicaciones (5.5 por ciento).

2 El Sistema "e-Prospectus", recientemente implementado en el año 2010, es una forma de inscripción automática de programas de emisión de instrumentos de corto plazo de manera estructurada y electrónica.

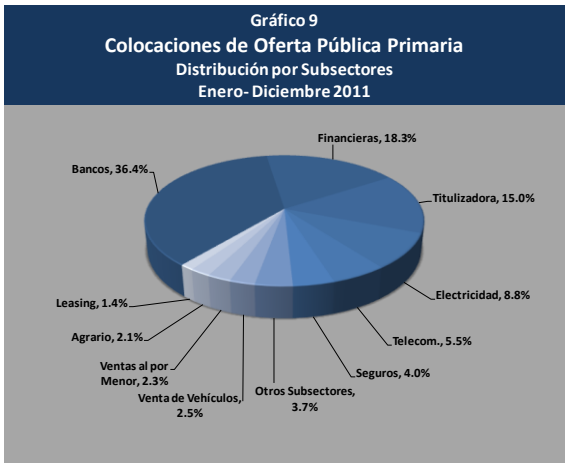

Fuente: Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conductas de Mercados - SMV.
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

En cuanto al tipo de valor mobiliario, los bonos corporativos concentraron el 50.0 por ciento del monto total colocado, seguidos por los certificados de depósito negociables (17.7 por ciento) y los bonos de titulización (15 por ciento).

Finalmente, el saldo en circulación de valores colocados por OPP ascendió a US$ 6,852.2 millones al cierre del año 2011, lo que representó un incremento de 5.0 por ciento con relación al año anterior.

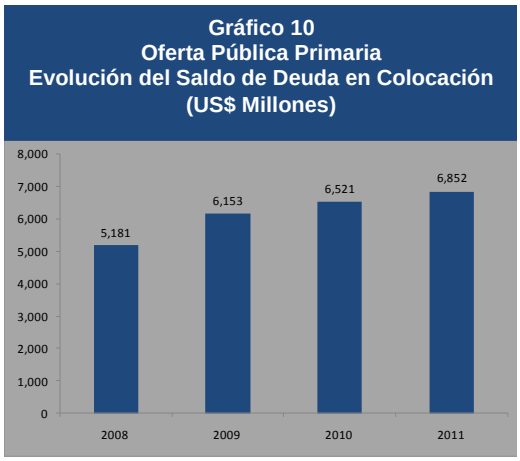

Fuente: Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conductas de Mercados.
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

Mercado Secundario

El 2011 no fue un buen año para buena parte de las principales plazas bursátiles a nivel mundial, debido al embate sufrido por la crisis de deuda de los países europeos. Al respecto, se debe mencionar que la BVL fue el tercer mercado bursátil con menores pérdidas en América Latina, después de México y Santiago –en términos de rentabilidades en dólares–, de acuerdo con el ranking mundial de bolsas de valores.

Tabla 4
Bolsas Internacionales
Ranking mundial en términos de retorno – Año 2011

Bolsas de Valores	Índice Bursatiles	Dic. 2011	Dic. 2010	Variación (%)	Ranking
Philippine SE	PSE Index (PSEi)	4 371.96	4201.14	**4.1%**	1
Indonesia SE	JSX Composite Index	3 821.99	3703.51	**3.2%**	2
NASDAQ OMX Nordic Iceland	OMXIPI	580.73	569.19	**2.0%**	3
Bursa Malaysia	FBM Emas Index	10 489.07	10 374.98	**1.1%**	4
Irish SE	ISEQ Overall	2 901.82	2885.1	**0.6%**	5
Johannesburg SE	FTSE/JSE All Share	31 985.67	32118.89	**-0.4%**	6
The Stock Exchange of Thailand	SET Index	1 025.32	1032.76	**-0.7%**	7
NASDAQ OMX	Composite	2 605.15	2 652.87	**-1.8%**	8
Mexican Exchange	IPC CompMx	288.11	296.07	**-2.7%**	9
London SE	FTSE 100	2 751.00	3063	**-10.2%**	17
Santiago SE	IGPA	20 129.80	22 979.22	**-12.4%**	22
Lima SE	Indice General BVL (IGBVL)	19 473.31	23 374.57	**-16.7%**	33
Colombia SE	IGBC	12 665.71	15 496.77	**-18.3%**	40
Hong Kong Exchanges	S&P/HKEX LargeCap Index	22 252.19	27392.78	**-18.8%**	41
Tokyo SE Group	TOPIX	728.61	898.8	**-18.9%**	42
NYSE Euronext Lisbon	BVL General	2 167.44	2721.99	**-20.4%**	43
Warsaw SE	WIG Total Return	37 595.44	47489.91	**-20.8%**	44
Taiwan SE Corp.	TAIEX	7 072.08	8972.5	**-21.2%**	45
Shanghai SE	SSE Composite Index	2 199.42	2808.08	**-21.7%**	46
Buenos Aires SE	Composite	144 517.98	188 392.43	**-23.3%**	49
Egyptian Exchange	EGX 30 Index	3 622.35	7142.14	**-49.3%**	58
Athens Exchange	General Price	680.42	1413.94	**-51.9%**	59
Cyprus SE	CSE General Index	295.94	1055.21	**-72.0%**	60

Fuente : World Federation of Exchanges members
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos - SMV.

El Índice General de la Bolsa de Valores de Lima (IGBVL) y el Índice Selectivo de la Bolsa de Valores de Lima (ISBVL) registraron disminuciones de 16.7 por ciento y 14.7 por ciento, respectivamente. El IGBVL cerró el año en 19,473 puntos, luego de llegar a un máximo de 23,777 puntos en febrero y un mínimo de 17,317 puntos en octubre. En cuanto a la evolución de los índices sectoriales, todos sin excepción mostraron resultados negativos, siendo los más afectados Bancos y Financieras (-22 por ciento), Industriales (-22 por ciento) y Mineras (-20 por ciento). Asimismo, se debe precisar que el subsector más afectado en el 2011 fue el de Juniors (-40 por ciento).

Gráfico 11
Evolución de los Índices de la Bolsa de Valores
Diciembre 2010 – Diciembre 2011

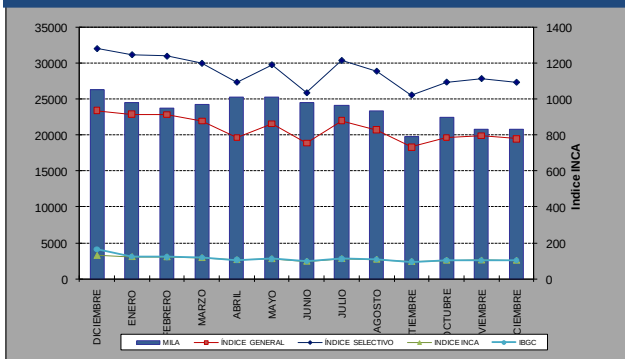

Fuente : Bolsa de Valores de Lima, S.A.B.s, CAVALI, BCRP
Elaboración : Intendencia General de Estudios Económicos - SMV.

Por su parte, la capitalización bursátil cerró en US$ 121,596 millones, cifra inferior en 24.4 por ciento respecto al cierre del año anterior, llegando a su nivel más bajo el 4 de octubre cuando se ubicó en US$ 107,340 millones.

Pese a la crisis de deuda de la Zona Euro, los montos negociados en bolsa mostraron una leve mejora respecto del año precedente. El monto negociado ascendió a S/. 21,587 millones (equivalentes a US$ 7,817 millones), lo que representó un aumento de 13.5 por ciento respecto del 2010. Por su parte, el número de operaciones efectuadas, indicador del nivel de actividad del mercado, se incrementó de 294,477 a 365,203 operaciones, el mayor nivel durante los últimos cuatro años.

Gráfico 12
Bolsa de Valores de Lima
Montos Negociados – Capitalización Bursátil

Gráfico 13
Bolsa de Valores de Lima
Resultados Obtenidos

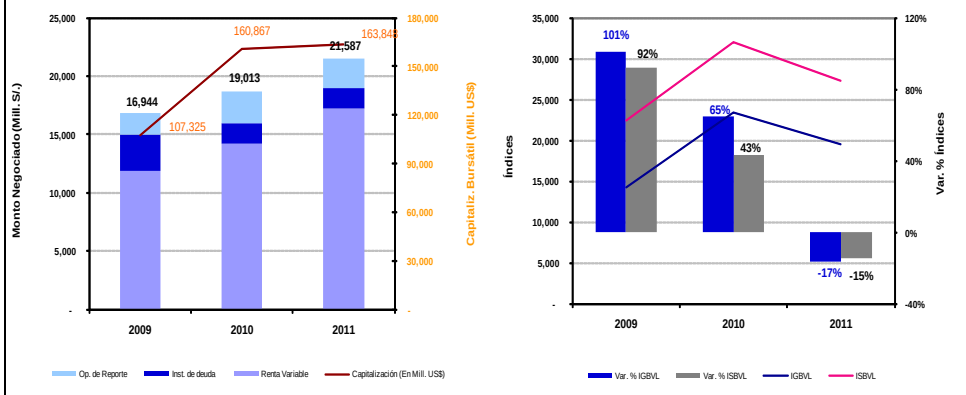

Fuente: Bolsa de Valores de Lima - BVL
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos - SMV.

En el primer semestre, debido a factores coyunturales, se observó un fuerte dinamismo en la negociación en renta variable, alcanzándose montos promedios mensuales de negociación superiores a los 600 millones de dólares y de número de operaciones cercanos a 37,000. En la segunda mitad del año, se registró una desaceleración en dicha negociación, producto de la crisis de la Zona Euro, la cual afectó severamente las expectativas de los inversionistas, generando temor y apatía en los mercados internacionales.

Las operaciones al contado con instrumentos de renta variable aumentaron en 21.8 por ciento, mientras que con instrumentos de deuda disminuyeron en 2.8 por ciento. En cuanto a las operaciones de reporte, estas disminuyeron en 7.3 por ciento en los montos negociados durante el 2011.

Dentro del mecanismo de renta variable se pudo apreciar un incremento en los montos transados con acciones mineras. El titulo más transado fue Volcan “B” que concentró el 14 por ciento del importe total (S/. 17,243.5 millones), seguido de Rio Alto, Cerro Verde, Ferreyros, Minsur y Relapasa, con participaciones de 2.0 a 4.0 por ciento, cada una.

Dentro del mercado de renta fija, la negociación registró un comportamiento similar al del año anterior, observándose un impulso dentro del mercado de dinero con un incremento de 22.4 por ciento respecto del año anterior y una caída significativa de 51 por ciento en la actividad del mercado de negociación continua. Del mismo modo, se presentó un retroceso moderado de 5 por ciento en el volumen de operaciones de reporte.

FONDOS MUTUOS

A diciembre 2011, el patrimonio administrado por el mercado peruano de fondos mutuos ascendió a US$ 5,071.4 millones, registrando un descenso, expresado en dólares, del 9.1 por ciento con respecto a diciembre 2010.

Gráfico 13: Evolución del Patrimonio Neto
Fondos Mutuos - 2011

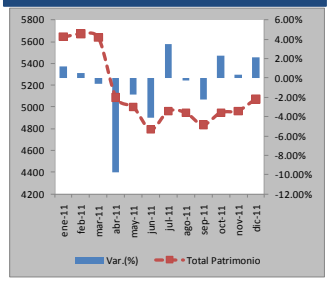

Gráfico 14
Evolución Anual de Partícipes y Patrimonio

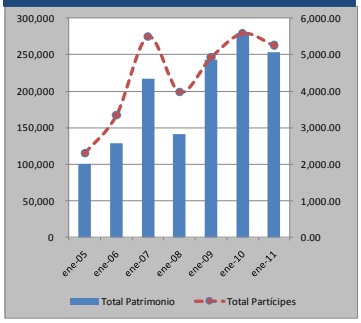

Gráfico 15
Evolución Anual de Partícipes
Fondos Mutuos - 2011

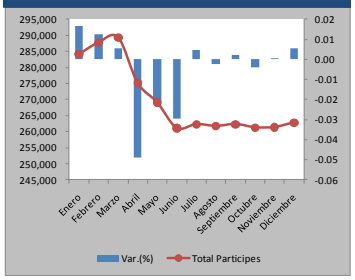

Fuente: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial - SMV.
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

Asimismo, cabe resaltar la salida en el número de partícipes, que pasó de 279,429 en diciembre del 2010 a 262,816 a diciembre de 2011. Estas diferencias se explican principalmente por la alta volatilidad de los mercados financieros y la incertidumbre del escenario electoral peruano durante el primer semestre del año; sin embargo, durante el segundo semestre se observó una leve recuperación.

En cuanto al comportamiento de las inversiones de los fondos mutuos, en el primer semestre del año se observó que el flujo de inversiones fue dirigido hacia activos de menor riesgo. Posteriormente, luego de despejarse la incertidumbre respecto de la política económica del nuevo gobierno, esta tendencia se revirtió. Así, en la segunda mitad del año, las inversiones se canalizaron hacia instrumentos de mayor riesgo y esta tendencia continuó hasta final del año. En el año 2011 cinco nuevos fondos mutuos iniciaron sus operaciones, con lo que al final del año se contó con un total de 56 fondos administrados, que ofrecían a los inversionistas diferentes estructuras de inversión y perfiles de riesgo.

Al nivel de las sociedades administradoras, Credifondo S.A. Sociedad Administradora de Fondos continuó concentrando la mayor participación del patrimonio gestionado por el sistema de fondos mutuos, seguida de Continental S.A. Sociedad Administradora de Fondos. Ambas administradoras concentran el 64.1 por ciento del patrimonio total de la industria. Sin embargo, cabe precisar que el patrimonio administrado por Scotia Fondos Sociedad Administradora de Fondos fue el que registró el mayor crecimiento entre los meses de noviembre y diciembre.

Tabla 5
Patrimonio Administrado por Sociedad Administradora
(Millones US$)

FONDO	Al 31 de Diciembre	Al 30 de noviembre	Var (%)
Credifondo S.A. SAF	2,131.05	2,152.75	-1.02%
Continental S.A. SAF	1,122.69	1,094.02	2.55%
Interfondos S.A.SAF	801.68	777.06	3.07%
Scotia Fondos SAF S.A.	797.93	721.16	9.62%
ING Fondos SAF S.A.C.	207.39	207.71	-0.15%
Promoinvest SAF S.A.A.	10.68	10.97	-2.74%
Total	5,071.42	4,963.67	

Fuente: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial - SMV.
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

Por tipo de fondo, los denominados fondos de corto plazo fueron los únicos que reportaron los mayores incrementos en su patrimonio administrado (US$ 453.6 millones), seguidos de los fondos internacionales (US$ 3.3 millones). Los otros tipos de fondos reportaron importantes caídas, siendo los denominados fondos de renta deuda (US$ 543.7 millones) los que presentaron la mayor disminución, seguidos de los fondos de renta mixta (US$ 347.4 millones). En lo que respecta al número de partícipes, los fondos que registraron el mayor incremento en su número de partícipes fueron los fondos de corto plazo (16,098 partícipes), seguidos de los fondos de renta variable (876 partícipes).

Tabla 6

FONDO	Al 31 de Diciembre		Var. Absoluta Anual	
	Patrimonio (millones US$)	Partícipes	Patrimonio (millones US$)	Partícipes
Corto Plazo 1/.	2,382.88	135,204	453.61	16,098
Renta deuda 2/.	2,002.93	89,891	-543.66	-22,615
Renta mixta	492.97	26,318	-347.40	-11,127
Renta Variable 3/.	186.57	11,010	-73.81	876
Internacionales	6.08	393	3.32	155
Total	5,071.42	262,816	-507.94	-16,613

1/. Incluye a los fondos de muy corto plazo.
2/. Considera a los fondos que invierten preferentemente en obligaciones de mediano y largo plazo.
3/. Considera a los fondos que invierten preferentemente en instrumentos de renta variable.
Fuente: Superintendencia Adjunta de Supervision Prudencial
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos - SMV

En lo que respecta a la cartera administrada por los fondos mutuos, el 51 por ciento se destinó a la inversión en depósitos de ahorro y depósitos a plazo, así como a certificados de depósito negociables. Por su parte, los bonos concentraron el 40.7 por ciento y las inversiones en renta variable, el 7.8 por ciento de la cartera. Por tipo de bonos, los bonos privados y los del Estado reportaron una participación de 23.4 por ciento y 11.6 por ciento del total de la cartera, respectivamente.

Gráfico 16
Evolución de la Cartera de los Fondos Mutuos
(2005 - 2011)

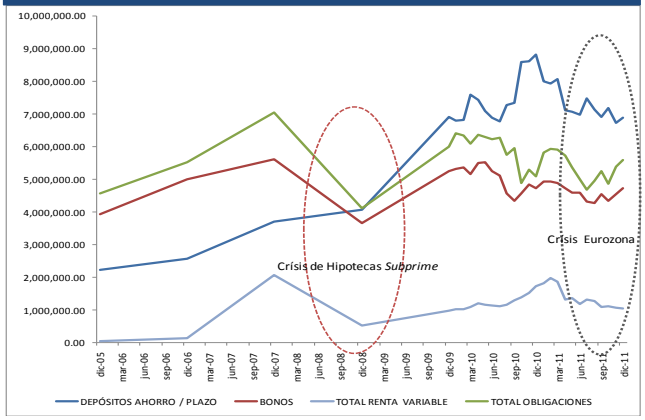

Tabla 7
Valor de la Cartera de los Fondos Mutuos
(Al cierre diciembre 2011)

Instrumentos Financieros	Valos de la Cartera (En millones S/.)	Porcentaje
Depósito ahorro / plazo	6,903.12	50.93%
Bonos	4,737.72	34.95%
Renta Variable	1,050.88	7.75%
Certificados de Depósitos Negociables	777.37	5.73%
Operación de Reporte	28.02	0.21%
Instrumento de corto plazo	67.73	0.50%
Instrumentos Derivados	-9.58	-0.07%
Total	13,555.26	100%

Fuente: Registro Público del Mercado de Valores
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos - SMV.

Fondos de Inversión

El valor global del patrimonio administrado por la industria de fondos de inversión ascendió a S/. 1,276.6 millones al cierre del año 2011, lo cual representó un incremento del 30.1 por ciento con relación al cierre del año anterior, situación explicada, principalmente, por la obligación requerida a las sociedades administradoras que únicamente administraban fondos de inversión privados y que se encontraban inscritas en el RPMV, de contar al menos con un fondo de inversión público para permanecer inscritas en el mencionado registro. De esta manera, al cierre del año 2011 la industria está conformada por dieciséis (16) fondos de inversión operativos, administrados por trece (13) sociedades administradoras de fondos de inversión.

Tabla 8
Fondos de Inversión
(Diciembre 2011)

Nº	ADMINISTRADORA	FONDO DE INVERSIÓN	SITUACIÓN	PARTÍCIPES	VALOR CUOTA (S/.)	PATRIMONIO (S/. Mill.)	(%)
1	AC CAPITALES SAFI	*Fondo de Inversión Multirenta Inmobiliaria*	ACTIVO	25	3.85	S/. 285.91	22.40%
2	ACCESS SEAF SAFI	*Fondo LATAM Perú*	ACTIVO	6	0.85	S/. 88.29	6.92%
3	CAPITAL INVESTMENT SAFI	*Fondo de Inversión en Arrendamiento Operativo – Renting Peru I*	ACTIVO	1	N.D.	S/. 34.13	2.67%
4	CELFIN CAPITAL SAFI	*Fondo Renta Perú I - Fondo de Inversión*	ACTIVO	1	269.62	S/. 4.04	0.32%
5	COMPASS GROUP SAFI	*Compass Group - PYMES*	ACTIVO	9	4.05	S/. 328.37	25.72%
6	ENFOCA SAFI	*Enfoca Capital 1, Fondo de Inversión*	ACTIVO	2	N.D.	S/. 0.00	0.00%
7	GRUPO CORIL SAFI	*Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 1*	ACTIVO	8	448.62	S/. 27.67	2.17%
		Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 2	ACTIVO	7	446.33	S/. 23.96	1.88%
		Instrumentos Financieros 5	ACTIVO	91	4.79	S/. 16.91	1.32%
		Instrumentos Financieros 7	ACTIVO	87	431.89	S/. 15.15	1.19%
8	KRESE SAF	*Fondo Dynamis Soles – Fondo de Inversión*	ACTIVO	20	1,051.91	S/. 3.56	0.28%
9	LARRAÍN VIAL SAFI	*LarrainVial Perú Equity Fund FI*	ACTIVO	1	2,720.09	S/. 28.22	2.21%
10	NCF SAFI	*Mineras Junior NCF Fondo de Inversión*	ACTIVO	12	1,420.91	S/. 12.95	1.01%
11	POPULAR SAFI	*Fondo Capital Emprendedor - Fondo de Inversión*	ACTIVO	2	0.99	S/. 0.50	0.04%
12	SIGMA SAFI	*Leasing Operativo - LEASOP I*	ACTIVO	5	48,889.91	S/. 338.63	26.53%
13	SUMMA SAFI	*Fondo Mezzanine Summa*	ACTIVO	5	509,648.77	S/. 68.29	5.35%
		TOTAL		282		S/. 1,276.58	100.00%

Fuente: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial - SMV.
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

Por su parte, el número de partícipes de la industria de fondos de inversión totalizó 282 al cierre del año 2011.

I.3 Sistema de Fondos Colectivos

El sistema de Fondos Colectivos observó un importante dinamismo durante el año 2011, lo que se reflejó en la formación de 7 nuevos grupos, cifra 10.3 por ciento superior a la registrada durante el año anterior.

Gráfico 17
Número de Grupos Formados
Fondos Colectivos

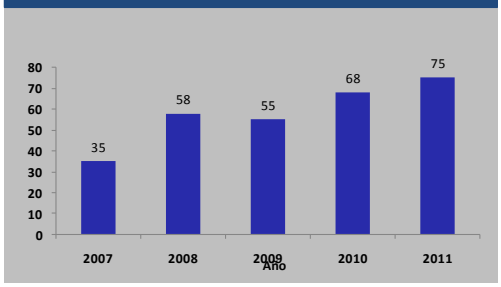

Fuente: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial - SMV.
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

El rubro de mayor demanda en este sector correspondió a los contratos para la adquisición de vehículos. Así, el 68.5 por ciento de los grupos administrados fueron dirigidos exclusivamente a la adquisición de vehículos; mientras que el 30.8 por ciento restante correspondió a grupos mixtos, dirigidos a la adquisición de vehículos y de inmuebles y, en menor proporción, a motos.

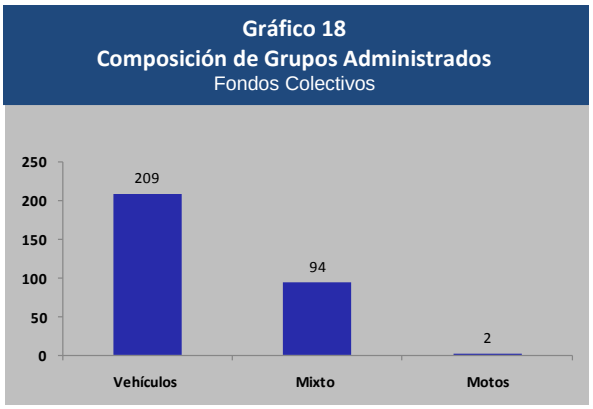

Fuente: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial - SMV.
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

Al 31 de diciembre de 2011, se encontraban operativas cuatro (4) empresas autorizadas a funcionar como empresas administradoras de fondos colectivos (EAFC): Pandero S.A. EAFC, Promotora Opción S.A. EAFC, Fonbienes Perú EAFC S.A. y EAFC Maquisistema S.A., las cuales en conjunto, administraban 305 grupos. La empresa que concentró el mayor número de grupos administrados fue Pandero S.A. EAFC con un total de 171. ■

II. Desarrollo Organizacional: Acciones Estratégicas

II.1 Principales Objetivos Institucionales

El Plan Estratégico 2011-2013 establece los siguientes objetivos estratégicos:

1. Simplificación de procesos y requisitos de acceso al mercado.
2. Fortalecer la protección a los inversionistas.
3. Fortalecimiento del Supervisor.

Estos objetivos reflejan el accionar de la institución hacia sus fines fundamentales: regular, supervisar y promover el mercado de valores, de productos y el sistema de fondos colectivos, con el objeto de responder a las demandas de los administrados y a las circunstancias del entorno.

II.2 Acciones Estratégicas

El Plan Estratégico establece una agenda de trabajo que comprende una serie de acciones orientadas a fortalecer la capacidad supervisora, la protección de los inversionistas y la transparencia del mercado. Entre las principales acciones desarrolladas durante el período 2011 destacan las siguientes:

Acciones orientadas a fortalecer el desarrollo del mercado de capitales

a) En junio de 2011 se promulgó la Ley N° 29720, que promueve las emisiones de valores mobiliarios y fortalece el mercado de capitales, la cual plantea como objetivos:

- Promover una mayor emisión de ofertas públicas primarias de valores, facilitando el aumento de capital a través de estas y permitiendo que las empresas puedan financiarse sin límites para su apalancamiento vía el mercado de valores, adecuando así las leyes al desarrollo de la economía, a estándares internacionales y a las nuevas estructuras financieras con el fin de coadyuvar al crecimiento del país.
- Crear mejores condiciones que incentiven y atraigan la participación de nuevos inversionistas al mercado de valores, otorgándoles condiciones más seguras para la inversión y ofreciendo una mejor protección a los inversionistas minoritarios

de forma tal que en el futuro el Perú se pueda equiparar a otros ordenamientos más desarrollados en este sentido.

- Generar un mejor clima de negocios para las inversiones, dotando al mercado de valores de una mayor transparencia en la información y operaciones. Las modificaciones planteadas han tomado en cuenta los supuestos de evaluación de la encuesta *Doing Business* que realiza el Banco Mundial, de forma tal que el Perú pueda obtener en el futuro una mejor calificación que repercuta en una mejor apreciación de los inversionistas respecto de nuestro mercado, lo que sin duda ayudará a convertir a nuestro mercado en uno de los mercados más atractivos de la región.

Entre las iniciativas planteadas por la norma se encuentran:

- Se reconoce la inclusión en las ofertas públicas de valores de cláusulas que protegen al inversor frente a sucesos adversos (catastróficos), de acuerdo con prácticas internacionales.
- En la medida que las empresas que colocan vía oferta pública sus valores se encuentran sujetas al régimen de revelación de información del mercado de valores, se permite su financiamiento por encima de su patrimonio efectivo sin constituir garantías adicionales.
- Se faculta a la SMV para exceptuar del cumplimiento de exigencias contempladas en la LMV a aquellas personas que pretendan realizar una oferta pública de valores en el país simultáneamente con una oferta de valores en el exterior.
- Se otorga mayor flexibilidad y agilidad al esquema de titulización de activos con el fin de que pueda adaptarse mejor a distintas estructuras financieras, sobre todo aquellas relacionadas al financiamiento de proyectos de infraestructura, las cuales en muchos casos pueden requerir de créditos puente o temporales, así como la intervención de préstamos bancarios o de organismos financieros multilaterales, para lograr el éxito del financiamiento.
- Se permite la emisión y negociación inmediata de acciones, disponiéndose que el aumento de capital que lo sustenta se inscriba bajo un procedimiento expeditivo y seguro.
- Con el fin de dotar a los diversos agentes económicos de información financiera de las principales empresas del país y mejorar las condiciones de acceso de estas al mercado de capitales, se establece que aquellas cuyos ingresos anuales por venta de bienes y/o prestación de servicios o sus activos totales sean iguales o excedan a tres mil UIT presenten a la SMV su información financiera auditada, conforme a las NIIF y sujetándose a las disposiciones y plazos que la SMV determine.
- Con el propósito de promover el desarrollo de un mercado centralizado de productos se permite a las Bolsas de Valores facilitar la negociación de

productos sin la necesidad de la constitución de otra persona jurídica, lo cual permite reditúa en menores costos de transacción.

- Se fortalece el mecanismo de la OPA permitiendo que esta solo se afecte cuando medie una medida cautelar y siempre cuando se haya ofrecido contracautela por el 50 por ciento de la OPA que debió formularse.
- Se regula el alcance de funciones del Director de Rueda de las Bolsa de Valores y de su suplente, destacando su función de vigilancia, la atribución para anular operaciones, y su mayor independencia, con el fin de fortalecer la supervisión de malas prácticas en el mercado.
- Se fortalece el Fondo de Garantía.
- Se prohíbe, con el fin de evitar conflicto de intereses, que el estructurador de la oferta de un valor pueda ser designado representante de los obligacionistas.

Es pertinente señalar que por mandato de esta Ley, deberán aprobarse diversas normas relacionadas con las siguientes materias: negociación de productos en la BVL, órdenes y operaciones de Sociedades Agentes de Bolsa (SAB), publicidad de información financiera de empresas no supervisadas, devolución de ganancias de corto plazo, obligaciones del emisor, fideicomisos de titulización y empresas proveedoras de precios, entre otros.

b) En noviembre, la SMV implementó una serie de medidas dirigidas a reducir costos y agilizar los trámites para el financiamiento en el mercado de valores, entre ellas el sistema e-prospectus para la inscripción de bonos. Con este sistema, las empresas que tengan valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV) por más de 12 meses y se encuentren al día en sus obligaciones de información, podrán inscribir sus programas de emisión de bonos corporativos a través de Internet y en un plazo de siete días hábiles.

c) La modificación del Manual para el Cumplimiento de Requisitos Aplicables a las Ofertas Públicas de Valores Mobiliarios, en lo relativo a las ofertas internacionales que se realicen al amparo de la Regla 144A de la Comisión de Valores de Estados Unidos, la *Securities and Exchange Commission* (SEC). De esta manera, las ofertas internacionales que se realicen al amparo de la Regla 144A de Estados Unidos podrán tener un tramo de colocación dirigido a los inversionistas institucionales dentro del territorio nacional. Para la inscripción de esta oferta simultánea en el RPMV se podrá presentar el mismo documento informativo que se emplea para la oferta en Estados Unidos. Dicho documento debe contener información sobre el emisor y los valores a ser ofrecidos en el mercado local e internacional.

d) Durante el período 2011, de manera coordinada con la Superintendencia del Sistema Financiero de Colombia y la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, la SMV monitoreó el proyecto de integración de las Bolsas de Lima, Bogotá y Santiago, de modo que esta primera fase de enrutamiento intermediado del segmento secundario de renta variable se realice dentro de los estándares de transparencia y

protección al inversionista, y que reditúe en beneficio de nuestro mercado de valores.

Es pertinente señalar que el MILA entró en operación en el primer semestre de 2011 y, en su primera fase, supondrá los siguientes beneficios:

- Mayores alternativas de inversión y, por tanto, mayor diversificación de riesgos para los inversionistas, más aún, considerando la diferente composición sectorial de valores inscritos en cada país (minero, industrial y servicios) y el mayor número de empresas listadas en el mercado integrado.
- Reducción de costos de transacción, derivada de la competencia entre los intermediarios y por la mayor escala de operaciones que permite diluir costos fijos, lo que deberá reflejarse en menores tarifas por sus servicios.
- Mayor profundidad y liquidez del mercado y, por tanto, menor vulnerabilidad a las variaciones de los mercados internacionales y mejor formación de precios derivada de un funcionamiento más eficiente del mercado.
- La presencia de mayores capitales internacionales significa mayores fuentes de financiamiento para la inversión productiva, tanto de proyectos privados como públicos, lo que favorecerá un mayor crecimiento económico.

Acciones orientadas a fortalecer la protección del inversionista y la transparencia del mercado

a) En febrero del 2011, se aprobó la Ley N° 29660, Ley que establece medidas para sancionar la Manipulación de Precios en el mercado de valores, la cual establece y prohíbe situaciones que atenten contra la integridad y transparencia del mercado y las incluye como actos dolosos dentro del código penal. Con esta norma se persigue complementar el marco normativo necesario para crear los desincentivos que eviten malas prácticas en el mercado y se promueva una mayor transparencia en las operaciones.

b) En lo concerniente al perfeccionamiento de los sistemas modulares de supervisión en línea, en el 2011 pasó a producción el sistema de Supervisión en Línea de Agentes de Intermediación, el cual persigue la interconexión permanente con los sistemas de los agentes de intermediación y permitirá reforzar la detección de posibles malas prácticas que atenten contra la integridad del mercado. Se prevé su implementación para el primer semestre de 2012.

c) La aprobación de las Normas para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, con el fin de establecer requisitos, precisiones así como ejercer la función de control y supervisión del sistema de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo en cumplimiento de la Ley Nº 27693.

d) La modificación del Reglamento de Operaciones en Rueda de Bolsa que establece una nueva base de referencia para determinar el monto de la multa a aplicarse en

caso se incumplan las disposiciones relativas a las ventas descubiertas, incluyendo en dicha multa el beneficio económico obtenido, ello con el fin de desincentivar cualquier acto u omisión que busque infringir las normas aplicables a las ventas descubiertas y, de esta forma, disminuir los riesgos y posibles manipulaciones o malas prácticas que se puedan dar en el mercado de valores;

e) La aprobación del Manual de Información Financiera de los Agentes de Intermediación, la cual incorpora una nueva dinámica contable y la elaboración de nuevas plantillas de información financiera, así como nuevos Anexos de Control que forman parte de la Información Financiera Mensual e Información Financiera Auditada Anual, en los cuales se pone énfasis en la separación de los activos y pasivos, derivados de las operaciones de intermediación por cuenta propia y de terceros, y que serán de aplicación en la presentación de Información Financiera Intermedia Mensual a septiembre 2012.

f) La aprobación del nuevo Reglamento del Fondo de Garantía que fija las condiciones para su administración, destacándose que el Consejo Directivo del Administrador del Fondo de Garantía está conformado por representantes de la SMV y de las SAB, esto es que se trata de una participación conjunta del sector privado y del supervisor. Asimismo, se establecen los requisitos que se deben cumplir para que los inversionistas puedan acceder a los recursos del Fondo de Garantía dentro de límites previamente fijados, así como se señalan las inversiones que dicho Fondo puede realizar manteniendo criterios razonables de rentabilidad y riesgo.

g) Al cierre del período, se encontraban en Consulta Ciudadana: el proyecto de Reglamento contra el Abuso de Mercado, norma sobre el uso indebido de información privilegiada y manipulación de mercado, cuya finalidad es brindar a los inversionistas un mayor alcance sobre los conceptos y prohibiciones referidas al uso indebido de información privilegiada y manipulación, además de establecer mecanismos que fortalecen la supervisión de dichas malas prácticas por parte de la SMV.

h) El proyecto de Normas aplicables a las denuncias y reclamos contra las personas naturales y jurídicas que participan en los mercados y sistema bajo competencia de la SMV y modifica el Reglamento de Sanciones, el cual regula la tramitación de denuncias ante la SMV, adecúa el Reglamento de Sanciones vigente a la nueva estructura institucional y modifica diversos aspectos del Reglamento de Sanciones vigente;

i) El proyecto de Normas Sobre la Presentación de Estados Financieros Auditados por parte de Sociedades o Entidades a las que se refiere el Artículo 5º de la Ley Nº 29720, de aplicación a las sociedades o entidades distintas a las que se encuentran bajo la supervisión de la SMV, cuyos ingresos anuales por venta de bienes o prestación de servicios o sus activos totales sean iguales o excedan a tres mil Unidades Impositivas Tributarias (UIT);

j) El proyecto de Reglamento de la Defensoría del Inversionista, cuyo objetivo es fortalecer la protección de las personas que invierten en la bolsa, los fondos mutuos, fondos colectivos y fondos de inversión, otorgando a la Defensoría un rol activo en la orientación gratuita a los inversionistas, dirigido a la solución de problemas concretos, en situaciones en las que puedan estarse afectando sus derechos.

Acciones orientadas a fortalecer la capacidad supervisora en la gestión de la SMV

a) El 28 de julio de 2011 se promulgó la Ley Nº 29782, Ley de Fortalecimiento de la Supervisión del Mercado de Valores, la cual confiere mayores facultades a la Entidad a la vez que modifica su denominación por la de ***Superintendencia de Mercados de Valores (SMV)***.

La ley plantea como objetivos:

- Reformar la estructura orgánica de la Institución para lograr una mayor agilidad en la toma de sus decisiones y el reconocimiento de una verdadera autonomía funcional acorde con la naturaleza especial del supervisor del mercado de valores.
- Otorgar nuevas facultades para una adecuada supervisión con herramientas suficientes.
- Establecer la delimitación clara de las funciones que le corresponden como supervisor del mercado de valores y la adecuada protección legal de sus funcionarios.

A continuación se señalan las iniciativas planteadas por la referida Ley:

- Se modifica el Órgano de Gobierno de la Institución.
- Facultad de intervenir administrativamente en locales donde se presuma la realización de actividades exclusivas del Mercado de Valores y Fondos Colectivos, así como de requerir un nivel mínimo de patrimonio o garantías adicionales a los sujetos bajo supervisión con el fin de reforzar la acción preventiva y no solo sancionadora.
- Se extiende el plazo de prescripción de infracciones administrativas, de 3 a 4 años (equivalente a la LGPA).
- Se precisa que, cualquier demanda o medida cautelar contra decisiones administrativas del BCRP, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y SMV, serán conocidas exclusivamente por la Sala Especializada en lo Contencioso Administrativo de la Corte Superior respectiva, estableciéndose que la Corte Suprema funcionará como sala revisora.
- Se dota a funcionarios de protección legal equivalente a la que tienen la SBS y Superintendencia Nacional de Administración Tributaría (SUNAT).

La implementación de la Ley de Fortalecimiento de la Supervisión del Mercado de Valores demandó ajustar una serie de documentos de gestión interna. Así, mediante Decreto Supremo N° 216-2011-EF, publicado el 02 de diciembre de 2011, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Superintendencia del Mercado de Valores, cuyo correspondiente Cuadro para Asignación de Personal (CAP) fue aprobado mediante Resolución de Superintendente N° 061-2011-EF/94.01.2 del 03 de diciembre de 2011.

b) Nueva estructura orgánica de la SMV

Como consecuencia de la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de la Supervisión del Mercado de Valores, se diseñó una nueva estructura orgánica de la Institución con el fin de dotarla de una mayor agilidad en la toma de decisiones y alcanzar una mayor especialización funcional.

En la nueva estructura orgánica, los órganos de la Alta Dirección son el Superintendente del Mercado de Valores, el Directorio y la Secretaría General. El **Superintendente** es la máxima autoridad ejecutiva de la SMV, preside el Directorio de la SMV, ejerce las funciones ejecutivas de dirección de la SMV, así como la representación legal y oficial de la SMV.

El **Directorio** es el órgano encargado de aprobar las políticas y objetivos institucionales así como la normativa aplicable a los mercados bajo competencia de la SMV. La **Secretaría General** es el órgano encargado de prestar asistencia administrativa al Superintendente y al Directorio y de gestionar las actividades referidas a la imagen institucional y comunicación, tanto interna como externa, de la SMV.

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA SMV

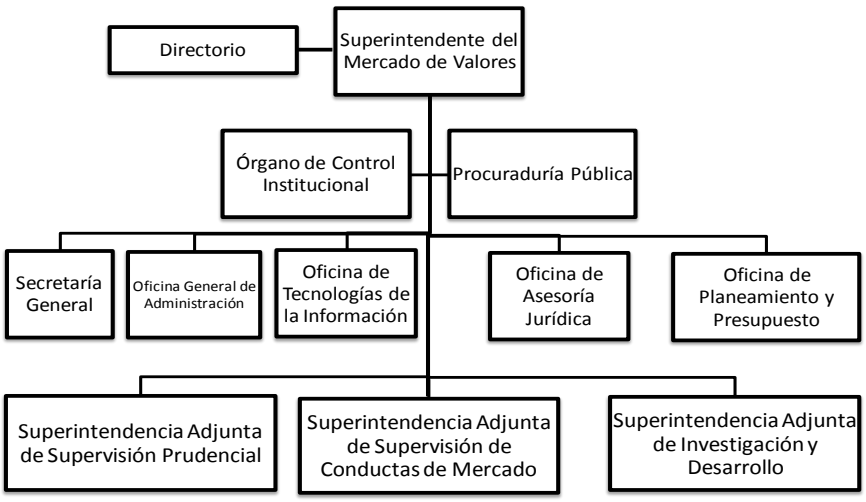

Los órganos de línea están conformados por la Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial, la Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conductas de Mercados y la Superintendencia Adjunta de Investigación y Desarrollo.[3]

La **Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial** es el órgano encargado de ejecutar las competencias que las leyes o reglamentos asignen a la SMV en materias de supervisión prudencial, incluyendo asuntos relacionados con la autorización, sanción, revocación o cancelación, o con las propuestas de inscripción y exclusión; así como las acciones relacionadas con la supervisión del cumplimiento de sus obligaciones de presentación de información y de sus parámetros prudenciales, y la detección e investigación de prácticas indebidas en su actuación.

Entre las entidades bajo el ámbito de supervisión de la Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial se encuentran: las bolsas de valores; las instituciones de compensación y liquidación de valores; los agentes de intermediación; las sociedades administradoras de fondos; los fondos mutuos y los fondos de inversión; las empresas proveedoras de precios; los fondos colectivos y sus empresas administradoras; los custodios; las sociedades titulizadoras y las sociedades de propósito especial; y los patrimonios de propósito exclusivo.

La **Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conductas de Mercados** es el órgano encargado de ejecutar las competencias que las leyes o reglamentos asignen a la SMV en materias relacionadas con entidades bajo el ámbito de su supervisión, incluyendo las acciones de supervisión, control y sanción relacionadas con la actuación de estas en los mercados y de las personas naturales y jurídicas que participen en ellos, la supervisión del cumplimiento de sus obligaciones de presentación de información y la detección e investigación de prácticas y conductas que atenten contra la integridad o la transparencia de los mercados.

Adicionalmente, esta Superintendencia Adjunta se encarga de ejercer las facultades de la SMV que las leyes y reglamentos le asignan respecto de las ofertas públicas, inscripciones y exclusiones de valores, y programas en el Registro Público de Mercado de Valores y, de ser el caso, su inscripción en el mecanismo centralizado de negociación, con excepción de aquellas de competencia de la Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial.

Entre las entidades bajo el ámbito de supervisión de la Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conductas de Mercados se encuentran: las empresas clasificadoras de riesgo; las entidades valorizadoras; las entidades estructuradoras; los emisores; los representantes de obligacionistas; las sociedades anónimas abiertas; y, los mecanismos centralizados de negociación.

[3] Hasta antes de la nueva estructura orgánica de la SMV, los órganos de línea de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores eran: (i) la Dirección de Mercados Secundarios (ii) la Dirección de Emisores y (iii) la Dirección de Investigación y Desarrollo.

La **Superintendencia Adjunta de Investigación y Desarrollo** es el órgano encargado de realizar estudios e investigaciones orientados al desarrollo, promoción y regulación del mercado de valores, mercado de productos y sistema de fondos colectivos. Asimismo tiene por encargo efectuar los estudios técnicos que sustenten las propuestas de regulación que impliquen un análisis económico y/o financiero, evaluar la racionalidad e impacto económico de la regulación vigente y de los nuevos proyectos normativos, así como realizar el análisis de los fundamentos económicos y financieros de proyectos sobre nuevos marcos regulatorios y/o instrumentos de política económica relacionados con los mercados supervisados.

II.3 Optimización de Procesos e Innovaciones Tecnológicas

Nuevo Portal del Mercado de Valores (www.smv.gob.pe)

Desde finales del 2011, los inversionistas, entidades reguladas y público en general, pueden disponer del nuevo portal de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) en su nuevo diseño y presentación. Entre las nuevas características incorporadas se tienen las siguientes: incremento de filtros para búsqueda de información, adición de funcionalidad RSS para información frecuentemente usada, reordenamiento de información, iconos de acceso rápido para información más usada, así como ayudas para ubicación de páginas de navegación. Por otro lado, para la gestión interna, se dispone de un Módulo de Administración el cual permite controlar y facilitar la publicación de información.

Aplicación para móviles (m.smv.gob.pe)

Desde mediados del 2011, el inversionista y público en general dispone de la aplicación del Portal de la SMV en los dispositivos móviles (Smartphone). En ella se muestra información resumida acerca del mercado de valores peruano respecto de los hechos de importancia, información financiera así como noticias y eventos.

Implementación de XBRL[4]

En diciembre se dio el primer paso a la estandarización de la presentación de información financiera con el inicio del proyecto de Implementación XBRL. Con la adopción de la tecnología XBRL por la SMV, se permitirá que las empresas utilicen este

[4] *eXtensible Business Reporting Language* (Lenguaje Extensible de Informes de Negocios).

estándar en la preparación, declaración y difusión de la información financiera de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Certificado de Idoneidad Técnica de Producción y Almacenamiento

En el primer trimestre del 2011, se realizó la primera visita de supervisión, con resultados conformes, para mantener el Certificado de Idoneidad Técnica de Producción y Almacenamiento de Microformas que cuenta la SMV. Desde hace más de 5 años, la Superintendencia cumple con las normas Técnicas y Legales para Producir y Almacenar Microformas en condiciones de seguridad y conservación. Contando con el Certificado vigente, se continua incrementando y atendiendo el número de medios portables de almacenamiento con la información de los archivos existentes.

Optimización de inscripción de oferta pública - Bonos (e-Prospectus)

En agosto de 2011, se concluye el desarrollo de los formatos estructurados que permite la inscripción de Oferta Pública – Bonos de forma automática. La funcionalidad (e-Prospectus Bonus) se encuentra incorporada en el Sistema MVNet y está disponible para todos los emisores de valores registrados en la Superintendencia. Con esta módulo se permite agilizar los trámites de inscripción de valores y programas mediante la generación automática de los requisitos (documentos en Word) a partir del ingreso de datos de un único formulario y reducir el número de requisitos, validándose aquella información histórica presentada por la empresa.

II.4 Difusión de las bondades y riesgos del mercado de valores

Si bien el mercado de valores peruano ha crecido en los últimos años, aún se necesita de un mayor esfuerzo para lograr la participación de nuevos inversionistas y empresas que dinamicen y fortalezcan las bases de un crecimiento sostenido de este mercado. En este sentido, la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, continuó desplegando su

labor de orientación entre los diversos agentes de la economía (potenciales emisores e inversionistas, estudiantes, etc.).

Durante el 2011, la SMV realizó una serie de actividades destinadas a difundir y promover, las bondades y ventajas del mercado de valores como fuente de financiamiento y alternativa de inversión, así como los instrumentos y mecanismos de negociación existentes en este mercado.

En ese marco, en coordinación con los gremios empresariales, se realizó en la ciudad de Lima y en el interior del país, diversos Programas de Orientación para los empresarios. Los nueve (9) eventos que se realizaron en Lima sobre "Diversas formas de financiamiento e inversión a través del Mercado de Valores", se organizaron conjuntamente con PROMPERU (7 eventos) y La Cámara de Comercio de Lima (2 eventos). En la ciudad de Arequipa, junto con la Cámara de Comercio e Industria de dicha ciudad, se realizó un (1) seminario. A dichos eventos asistieron un total de 344 empresarios.

Por otro lado, la SMV tiene como finalidad diseñar y ejecutar acciones de fomento de la cultura bursátil y de educación financiera. En este sentido, realiza actividades educativas en Lima y provincias, dirigidas al ámbito estudiantil: estudiantes y docentes universitarios, estudiantes y docentes del cuarto y quinto año de instrucción secundaria, así como a estudiantes de institutos superiores. Durante el 2011, al sector educativo fueron impartidas, un total de 35 charlas en Lima y 20 en provincia y a través de dichos eventos se logró promover el mercado de valores a un total de 2,186 participantes en Lima y a 3,565 en provincia.

Asimismo, como parte de las acciones de fomento de la educación financiera en nuestro país, la SMV continúa con su política de capacitación a través de la organización del Curso de Especialización en Mercado de Valores (CEMV), dirigido a estudiantes de las carreras de economía, contabilidad, administración, derecho e ingeniería industrial, de las diversas universidades del país, cuyo objetivo consiste en capacitarlos en aspectos teóricos y prácticos vinculados a la operatividad del mercado de valores. De los 32 estudiantes que ingresaron al XII CEMV, siete (7) de ellos provinieron de provincias del interior del país.

Es importante destacar que la SMV y el Ministerio de Educación, suscribieron un convenio de cooperación interinstitucional, cuyo objetivo, entre otros, es el de incorporar la información vinculada al mercado de valores, en los textos escolares del área de Historia, Geografía y Economía de Educación Secundaria, con el fin de que los estudiantes conozcan el funcionamiento del mercado de valores como fuente de financiamiento y alternativa de inversión, lo cual aunado a los conocimientos que tienen respecto del mercado de intermediación indirecta (mercado bancario y no bancario), les permitirá tener un conocimiento integral del mercado financiero de nuestra economía.

La SMV, considerando la importancia que el mercado de valores tiene en el desarrollo de la economía de nuestro país, a través de sus funcionarios, participó en diversos

programas de radio y televisión, con el objeto de difundir entre el público en general, las bondades y ventajas de este mercado.

Dentro de los lineamientos de educación y capacitación del Estado Peruano, se encuentra el de inclusión de minorías étnicas y de grupos con discapacidad. Por ello, la SMV, en el año 2011, organizó actividades dirigidas a fomentar la cultura del mercado de valores entre estos nuevos grupos de interés. Una de las actividades fue la realización de la conferencia "Introducción al Mercado de Valores e inversión a través de fondos mutuos" dirigida a personas con discapacidad visual.

Por otro lado, la SMV cuenta con un Centro de Orientación a través del cual brinda servicios de orientación a empresarios, inversionistas, estudiantes y público en general, sobre las diversas alternativas de financiamiento e inversión que ofrece el mercado de valores. Dicha orientación se realiza de modo personalizado, telefónicamente y/o por correo electrónico. Además, cuenta con una biblioteca especializada y computadoras de acceso público. Durante el año 2011, el Centro de Orientación y Promoción, registró un total de 6,191 atenciones de búsqueda de información, bibliografía y orientación al público.

Finalmente, con el objeto de que los inversionistas, empresarios, estudiantes y público en general, cuenten con una herramienta importante a través de la cual puedan obtener la información que necesitan para tomar adecuadas decisiones de inversión o con fines de investigación, la SMV renovó su Portal Institucional: www.smv.gob.pe, en cuya ventana principal se encuentra los campos para acceder a la información más relevante de las empresas e instituciones que participan en el mercado de valores, como es: información financiera intermedia, individual y consolidada; información financiera anual auditada, individual y consolidada; hechos de importancia, prospectos de emisión (marco y complementarios) de las ofertas públicas que las empresas realizan para captar recursos en el mercado de valores, etc.

Asimismo, a través de otras opciones se puede obtener información de cada una de las empresas e instituciones participantes, así como de los mecanismos de financiamiento e inversión, carteras de inversión, cotizaciones, etc. ■

III. Control y supervisión

1. Vigilancia de mercados

Durante el año 2011 se continuó con las labores de vigilancia de operaciones desarrollada por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), la que comprendió el monitoreo de las operaciones con valores efectuadas en la rueda de bolsa de la Bolsa de Valores de Lima (BVL), con la finalidad de detectar e investigar malas prácticas que atenten contra la transparencia e integridad del mercado de valores. Dicho monitoreo se efectuó considerando variables como precios, volúmenes, comitentes, Agentes de Intermediación (AI), representantes, grupos económicos, hechos de importancia, noticias, rumores, entre otros.

La SMV cuenta con sistemas informáticos de procesamiento de datos que permiten no solo detectar en tiempo real alarmas sobre variaciones atípicas de precios o volúmenes en la negociación, sino también profundizar en el análisis e investigación de dichas alarmas. La información sobre operaciones que procesan estos sistemas proviene de los AI, la BVL y CAVALI.

En el año 2011, se efectuaron investigaciones referidas al uso indebido de información privilegiada y manipulación de precios, en el marco de las cuales se realizaron visitas de inspección, se recabó información específica de sociedades agentes de bolsa y se citaron a declarar a las personas investigadas. Se detectaron potenciales casos de abuso de mercado, se elevó un caso a la primera instancia administrativa; asimismo, la primera instancia administrativa se pronunció sobre un caso de uso indebido de información privilegiada y la segunda instancia administrativa se pronunció sobre un caso de manipulación de mercado. De estos tres casos señalados, dos corresponden a casos detectados internamente y el otro a una denuncia.

Asimismo, durante el 2011 se detectaron un total de siete casos de ganancias de corto plazo, requiriéndose a los directores y gerentes involucrados que procedan a devolver las respectivas ganancias a los emisores. Para fines del año 2012 se espera revisar los aspectos relacionados a las devoluciones de ganancias de corto plazo, así como los supuestos de excepción a la obligación de devolución de tal ganancia.

De otro lado, con la finalidad de fortalecer la vigilancia continua de las operaciones que se realizan en los mecanismos centralizados de negociación administrados por las bolsas, que comprende el seguimiento y verificación del cumplimiento de las disposiciones

aplicables por parte de quienes participan en los actos relacionados con dichas operaciones, el Congreso de la Republica aprobó la Ley que establece medidas para sancionar la manipulación de precios en el mercado de valores, mediante Ley N° 29660 del 04 de febrero de 2011. Asimismo, el 28 de julio de 2011 se publicó la Ley de Fortalecimiento de la Supervisión del Mercado de Valores, Ley N° 29782, que entre otras disposiciones estableció que la SBS y la SMV compartan la información que posean respecto de sus supervisados, incluyendo la información protegida por el secreto bancario y reserva de identidad; con lo que la SMV podría tener acceso al secreto bancario, lo que sería una herramienta adicional para las labores de investigación que se efectúan.

Finalmente, es necesario señalar que el 2011 se aprobó el "Manual de Especificaciones para el envío de información del Director de Mercados de las Bolsas de Valores", mediante Resolución Gerencia General Nº 010-2011-EF/94.01.2 del 01 de abril de 2011. Con dicha aprobación entró en vigencia el Reglamento del Director de Mercados, que fuera aprobado mediante Resolución CONASEV N° 095-2010-EF/94.01.1 del 4 de octubre de 2010.

2. Ofertas públicas y autorizaciones

2.1. **Ofertas Públicas Primarias** (con excepción de Procesos de Titulización)

Durante el 2011 se aprobó la inscripción de 22 procedimientos de Oferta Pública Primaria (OPP), por un monto equivalente a US$ 1,909,37 millones. De este monto, una (1) emisión se realizó a través de trámite general; nueve (9) correspondieron a inscripciones de valores mediante el sistema de formatos electrónicos: *e-prospectus* instrumentos de corto plazo y doce (12) a procesos de Trámite Anticipado.

Las inscripciones realizadas por trámite general alcanzaron la cifra de US$ 114,85 millones que correspondieron a la inscripción de acciones comunes de la empresa *Andino Investment Holding*.

Tabla A2.1: VALORES INSCRITOS POR TRAMITE GENERAL 2011

	Emisor	Características de la Emisión				
		Valor	Emisión	Resolución o Expediente	Fecha	Importe (en millones)
1	Andino Investment Holding (*)	Acciones Comunes	Única	RIGSC N° 004-2011	12/12/2011	114,852,197

Fuente y elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas

Las emisiones inscritas mediante los formatos electrónicos: *e-prospectus* Instrumentos de Corto Plazo sumaron US$ 481,09 millones, de los cuales US$ 192

millones se realizaron en moneda extranjera y S/. 800 millones en moneda local. Hay que destacar que en noviembre de 2011 se aprobó otra modalidad de inscripción de formatos electrónicos: *e-prospectus* de Bonos Corporativos, sistema que permite inscribir los valores en un plazo de siete días con silencio positivo administrativo.[5]

Cabe indicar que el sistema *e-prospectus* constituye una facilidad tecnológica que la SMV pone a disposición de los emisores para que los mismos inscriban de una forma mucho más rápida programas y/o emisiones de valores, promoviendo así una mayor emisión de valores de oferta pública primaria, simplificando el procedimiento de inscripción y promoviendo la transparencia del mercado entre otros.

Tabla A2.2: Programas e-Prospectus inscritos automáticamente y de manera electrónica por Trámite Anticipado – 2011

	Emisor	Características de la Emisión				
		Valor	Emisión	Resolución o	Fecha	Importe
1	Corporación Miski S.A.	I.C.P	3ra.	2011002362	24/01/2011	US$ 4
2	MiBanco Banco de la Microempresa S.A.	C.D.N.	3ra.	2011012767	18/04/2011	S/. 300
3	Supermercados Peruanos S.A.	I.C.P	2do.	2011016060	09/05/2011	US$ 50
4	Palmas del Espino S.A.	I.C.P	4to.	2011016287	10/05/2011	US$ 30
5	Amerika Financiera S.A.	C.D.N.	1ra.	2011018333	27/05/2011	S/. 50
6	Crediscotia Financiera S.A.	C.D.N.	3ra.	2011021707	30/06/2011	S/. 300
7	Banco Interamericano de Finanzas	C.D.N.	3ra.	2011032055	30/09/2011	US$ 100
8	Saga Falabella S.A.	I.C.P	3ra.	2011040393	12/12/2011	S/. 150
9	Tiedas Efe S.A.	I.C.P	3ra.	2011040567	13/12/2011	US$ 8

Fuente y elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas

Las inscripciones de emisiones por trámite anticipado alcanzaron la cifra de US$ 1,313,42 millones siendo relevante mencionar las colocaciones de los bonos corporativos de Scotiabank por un monto de US$ 300 millones, BBVA Continental por US$ 250 millones y Banco Internacional del Perú por US$ 200 millones.

Cabe destacar que durante el 2011 ingresaron dos nuevas empresas a participar en el mercado por Oferta Pública Primaria: Hipermercados Tottus y el Pacífico Peruano Suiza Compañía de Seguros y Reaseguros.

5 Resolución SMV N° 004-2011-EF/94.01.1.

Tabla A2.3: PROGRAMAS INSCRITOS POR TRAMITE ANTICIPADO 2011

	Emisor	Características del Programa				
		Valor	Programa	Resolución o Expediente	Fecha	Importe (en millones)
1	Banco Ripley del Perú S.A.	C.D.N.	3er.	2011001047	12/01/2011	S/. 150
2	Banco Interamericano dee Finanzas	B. Subordinados	1er.	RDE N° 032-2011	16/05/2011	US$ 30
3	Scotiabank Perú S.A.A.	B. Corporativos	2do.	RDE N° 034-2011	19/05/2011	US$ 300
4	Banco Internacional del Perú - Interbank	B. Corporativos	1er.	RDE N° 035-2011	25/05/2011	US$ 200
5	Refinería La Pamplilla S.A.A.	I.C.P.	4to.	RDE N° 041-2011	22/06/2011	US$ 100
6	Financiera Edyficar S.A.	B. Corporativos	2do.	RDE N° 063-2011	05/09/2011	S/. 200
7	Financiera Edyficar S.A.	B. Subordinados	1er.	RDE N° 064-2011	06/09/2011	S/. 200
8	MiBanco - Banco de la Microempresa	B. Corporativos	3er.	RDE N° 065-2011	09/09/2011	S/. 400
9	Financiera Efectiva S.A.	I.C.P.	1er.	RDE N° 083-2011	28/10/2011	S/. 12
10	Hipermercados Tottus S.A.	I.C.P.	1er.	RDE N° 085-2011	28/10/2011	S/. 60
11	El Pacífico Peruano Suiza Compañía de Seguros y Reaseguros	B. Subordinados	1er.	RDE N° 084-2011	28/10/2011	US$ 60
12	BBVA Continental	B. Corporativos	5to.	RIGSC N° 002-2011	09/12/2011	US$ 250

Fuente y elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas

Las empresas al igual que en años anteriores mostraron preferencia por la inscripción de bonos corporativos y deuda (51 por ciento), seguido por los certificados de depósito negociables (20 por ciento), instrumentos de corto plazo (14 por ciento) y bonos subordinados (9 por ciento).

Gráfico A2.1: VALORES INSCRITOS POR OPP 2011

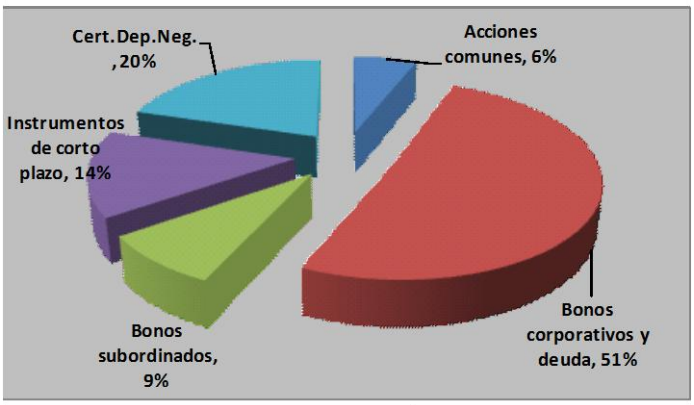

Fuente: Intendencia General de Supervisión de Conductas

Los valores inscritos vigentes totalizaron la suma de US$ 15 590 millones, lo cual representó una cifra menor en 1,98 por ciento a la registrada el año anterior. Sin embargo si observamos la tendencia desde el 2004 esta se ha mantenido creciente.

VALORES INSCRITOS Y VIGENTES 2011

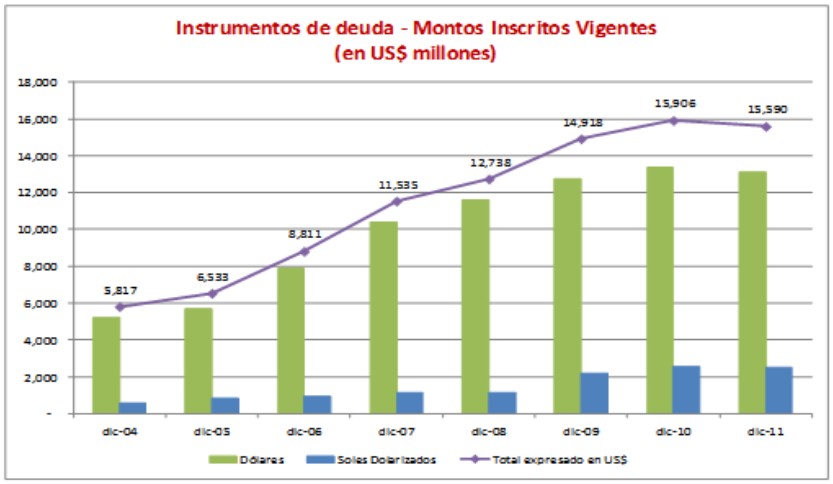

Fuente: Intendencia General de Supervisión de Conductas

2.2. Ofertas Públicas de Adquisición (OPA)

Durante el año 2011 se efectuaron y concluyeron cinco (5) ofertas públicas de adquisición (OPA) "Tender Offer", que consiste en una oferta efectuada por una persona natural o jurídica para adquirir acciones con derecho a voto, en un porcentaje significativo, dirigida a los accionistas de la compañía objeto de la oferta, por una contraprestación determinada, en dinero o títulos.

Tabla A2.4: OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN EFECTUADAS 2011

	Expediente	Fecha de Inicio	Emisor	Oferente	Valor	Precio pagado por Acción	Cantidad de Acciones a Adquirir	Acciones Adquiridas
	2010029839	8-feb-11	Edegel S.A.A.	Inkia Energy Limited	Acciones Comunes	S/. 1.53	79,590,300	0
	2010031897	27-may-11	Compañía Minera Atacocha S.A.A.	Votorantim Metais - Cajamarquilla S.A.	Acciones Comunes Clase "A"	S/. 1.43	148,553,503	104,292,650
	2011022752	12-jul-11	Financiera Confianza S.A.	Caja Rural de Ahorro y Crédito Nuestra Gente S.A.A.	Acciones de Clase AA	S/. 2.63	5,267,190	0
					Acciones de Clase A	S/. 2.63	12,954,777	100,486
					Acciones de Clase B	S/. 2.63	3,265,004	0
					Acciones de Clase C	S/. 2.63	242,093	44,628
	2011026405	9-ago-11	Luz del Sur S.A.A.	Sempra Energy	Acciones Comunes	US$ 2.29	71,727,937	18,918,954
	2011036500	8-nov-11	Sociedad Minera Corona S.A.	Día Bras Perú S.A.C.	Acciones			

Fuente: Intendencia General de Supervisión de Conductas

2.3. Ofertas Públicas de Redención y de Canje de Acciones de Inversión (Ley N° 28739)

Durante el 2011 se concluyeron tres (3) ofertas públicas de redención sobre las acciones de inversión, al amparo de la Ley Nº 28739 y su reglamento, aprobado por Resolución CONASEV No. 060-2006-EF-94.10, efectuadas por Asea Brown Boveri S.A.; Lápices y Conexos S.A. y Cementos Lima S.A.A.

Hay que señalar que esta Ley busca incentivar el intercambio de las acciones de inversión por otros valores mobiliarios o su compra por parte de la sociedad emisora.

Tabla A2.5: OFERTAS PÚBLICAS DE REDENCIÓN O CANJE SEGÚN LEY N° 28739 - 2011

Expediente	Fecha de Inicio	Fecha de término	Oferente	Valor	Precio pagado por Acción S/.	Cantidad de Acciones de Inversión	Resultado
2010016819	24-mar-11	09-may-11	Asea Brown Boveri S.A. ABB S.A.	Acciones de inversión	2.1772	3,188,199	6,179,539 acciones se redimieron
	25-may-11	23-jun-11				2,991,340	
2011008643	14-abr-11	28-may-11	Lápices y Conexos S.A. (LAYCONSA)	Acciones de inversión	4.55	10,406	273,534 acciones se redimieron
	07-jun-11	06-jul-11				263,128	
2011015752	28-jun-11	11-ago-11	Cementos Lima S.A.A.	Acciones de inversión	1.00	15,327,801	77,526,578 acciones se canjearon por acciones comunes
	21-ago-11	19-sep-11				61,198,777	

Fuente: Intendencia General de Supervisión de Conductas

2.4. Procedimientos de Colocación

El 2011 fue un año positivo para las colocaciones de valores por OPP. Se realizaron 101 colocaciones, es decir, en un número 8.6 por ciento mayor que las realizadas el año anterior. El monto colocado ascendió a US$ 1,261 millones mayor en un 5 por ciento respecto al 2011 que fue de US$ 1,201 millones. Estas colocaciones fueron efectuadas a través de ocho (8) agentes colocadores, de los cuales seis (6) correspondieron a sociedades agentes de bolsa y dos (2) a entidades financieras que actuaron como emisores y colocadores de manera simultánea.

Respecto de la participación de los agentes colocadores, en orden de importancia, los mayores montos colocados fueron efectuadas por: Credibolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A. (US$ 570 millones, 23 colocaciones), Continental Bolsa Sociedad Agente de Bolsa (US$ 266 millones, 17 colocaciones) y Scotia Bolsa SAB (US$ 183 millones, 8 colocaciones).

Gráfico A2.3: AGENTES COLOCADORES

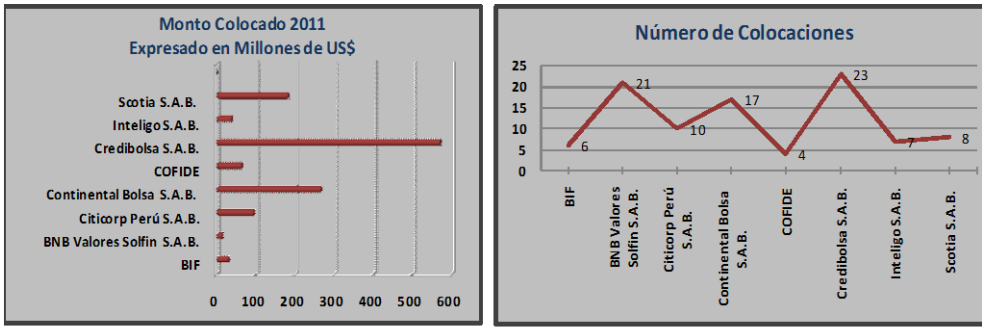

Fuente: Intendencia General de Supervisión de Conductas

Se siguió observando como en los últimos tres años una mayor preferencia por parte del mercado, en la colocación de valores expresados en moneda local 69 por ciento, contra un 31 por ciento en moneda extranjera.

Gráfico A2.4: Estructura de las Colocaciones según moneda de emisión

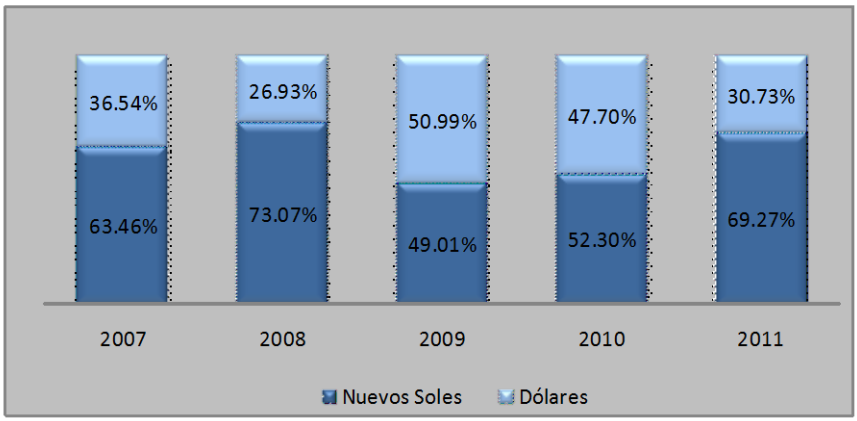

Fuente: Intendencia General de Supervisión de Conductas

Respecto de la demanda de valores por Oferta Pública Primaria, los fondos mutuos y las administradoras privadas de fondos de pensiones (AFP) fueron los que adquirieron la mayor cantidad de instrumentos: 33 por ciento y 18 por ciento, respectivamente, seguidas por las compañías de seguros 16 por ciento, las sociedades agentes de bolsa 15 por ciento, fondos públicos 4 por ciento y otros 14 por ciento.

Demanda de Valores por OPP - Colocaciones

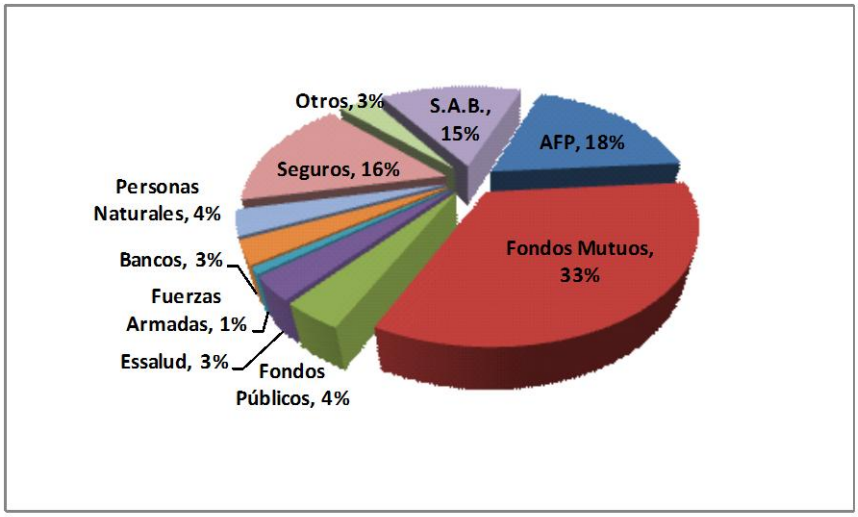

Fuente: Intendencia General de Supervisión de Conductas

Finalmente, los saldos en circulación de los valores colocados y vigentes sumaron US$ 6,137 millones cifra ligeramente menor en un 1 por ciento respecto al 2010. El número de emisores vigentes se redujo de 71 a 62.

2.5. Empresas Clasificadoras de Riesgo

Las empresas clasificadoras de riesgo suscribieron un total de 376 contratos de clasificación de valores tanto de oferta pública como de oferta privada lo cual representó un crecimiento de 2,65 por ciento respecto de los contratos registrados durante el 2010. Por otro lado las empresas clasificadoras clasificaron 302 valores de 62 empresas[6].

Empresas Clasificadoras de Riesgo

Empresa Clasificadora de Riesgo	N° de Empresas clasificadas por Oferta Pública	N° Total de contratos de clasificación *	N° de Analistas
Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C	38	98	11
Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A.	35	97	11
Class & Asociados S.A.	27	89	8
Pacific Credit Rating S.A.C.	30	92	9

(*) Incluye contratos de programas y emisiones de cada emisor

Fuente: Intendencia General de Supervisión de Conductas

Durante el año 2011 se efectuaron visitas de inspección a las cuatro empresas clasificadoras de riesgo autorizadas por la SMV. Los objetivos de estas visitas fueron: (i) verificar la actividad exclusiva de la sociedad, el cumplimiento de los límites patrimoniales exigidos y los límites de ingresos anuales por grupo económico; (ii) determinar el número de contratos de clasificación vigentes y la carga de trabajo encomendada a cada analista, la idoneidad de cada uno de los analistas para el desarrollo de sus evaluaciones; y, (iii) actualizar la relación del personal que labora y las declaraciones de que no se encuentran inmersos dentro de los impedimentos establecidos por las normas vigentes o, en su defecto, presentar una comunicación indicando que las declaraciones juradas presentadas oportunamente siguen vigentes.

6 De acuerdo con el artículo 15 del Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo, las empresas están obligadas a contratar los servicios de cuando menos 2 clasificadoras independientes. Del total de emisores que al cierre de 2011 contaban con instrumentos de deuda en circulación emitidos por oferta púbica, solo seis de ellos han contratado los servicios de clasificación de riesgos de 3 empresas clasificadoras.

3. Emisores

Las empresas emisoras de valores admitidos a negociación en el mercado de valores, tienen la obligación de remitir a la SMV sus estados financieros individuales y consolidados, anuales y trimestrales.

Durante el año 2011 se revisaron y evaluaron 60 informes financieros y no financieros presentados por las empresas emisoras, de los cuales 51 correspondieron a información financiera, 27 a estados financieros auditados anuales, 24 a estados financieros de períodos intermedios, así como información no financiera contenida en 9 memorias anuales (incluyendo los informes de adhesión a los Principios de Buen Gobierno Corporativo) correspondiente al período anual del año 2010 y los trimestrales 2011.

La labor de supervisión de la calidad y consistencia de la información tiene por objeto:

1. Velar por la transparencia de la información financiera de las empresas emisoras presentando información relevante, la cual sea capaz de influir en las decisiones que tomen los usuarios.
2. Fortalecer la confianza de los inversionistas en la información financiera de las empresas emisoras de valores, supervisando que ella represente fielmente los hechos y transacciones significativas de forma completa, neutral y libre de error.
3. Facilitar la comparabilidad de la información financiera entre las empresas emisoras de valores tanto nacionales como extranjeras.
4. Favorecer el acceso al financiamiento en los mercados externos, con estados financieros preparados de acuerdo a estándares internacionales.
5. A través de las memorias anuales, que incluyen el informe de adhesión a los Principios de Buen Gobierno Corporativo (PBGC):
   - Monitorear y promover un mayor grado de cumplimiento de dichos principios.
   - Evaluar su calidad y consistencia de los informes de adhesión con la información y documentación presentada.
6. Detectar oportunamente situaciones en las que la información financiera y no financiera conlleve a malas prácticas o conductas fraudulentas, que atenten contra la integridad o la transparencia del mercado de valores.

Como resultado de este proceso de evaluación de los informes financieros, se determinaron casos de divergencias respecto de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF / IFRS y a las normas emitidas por la SMV, instándose a las empresas a subsanar las observaciones.

Supervisión de informes financieros y no financieros

Informes	Evaluación por Sectores						
	Financiero	Industrial	Agrario	Minería y Petróleo	Servicios	Diversos	Total
Memoria anual	2	2	0	1	0	4	9
EEFF Auditados Individuales	2	4	2	4	0	7	19
EEFF Auditados Consolidados	1	1	0	2	0	4	8
EEFF Interm. Individuales	2	4	0	3	1	9	19
EEFF Interm. Consolidados	0	0	0	2	0	3	5
Total	7	11	2	12	1	27	60

Fuente y elaboración: intendencia General de Supervisión de Conductas

En el período 2008 – 2010 se observaron 156 informes financieros de sociedades emisoras de valores, enfocándose la atención, principalmente, en las empresas con valores que componen el Índice General de la Bolsa de Valores de Lima (IGBVL).

Presentación consolidada 2008 – 2010

	2008	2009	2010	Total
EEFF Auditados Anuales	21	31	27	79
EEFF Intermedios	23	30	24	77
TOTAL	44	61	51	156

Fuente y elaboración: intendencia General de Supervisión de Conductas

Cabe precisar que las empresas emisoras presentaron 305 estados financieros auditados individuales y consolidados correspondientes al ejercicio 2010, de los cuales el 85 por ciento fueron examinados por sociedades de auditoría con afiliación internacional.

Dictámenes de auditoría 2008 - 2010

Sociedad de Auditoría	EEFF		
	2008	2009	2010
Dongo-Soria Gaveglio y Asoc.	68	95	93
Medina Zaldivar, Paredes & Asoc.	52	61	69
Beltrán, Gris y Asociados	33	37	32
Caipo y Asoc. KPMG	26	37	31
BDO Pazos, López de Romaña, Rodriguez S.C.	15	24	25
Panez, Chacaliaza & Asoc. S.C.R.	9	7	8
Salas y Salas Asociados S.C.	6	5	5
Otros <=3	30	39	42
Total	239	305	305

Fuente y elaboración: intendencia General de Supervisión de Conductas

El siguiente grafico muestra la distribución de los informes de auditoría entre las principales firmas de auditoría durante los últimos tres años.

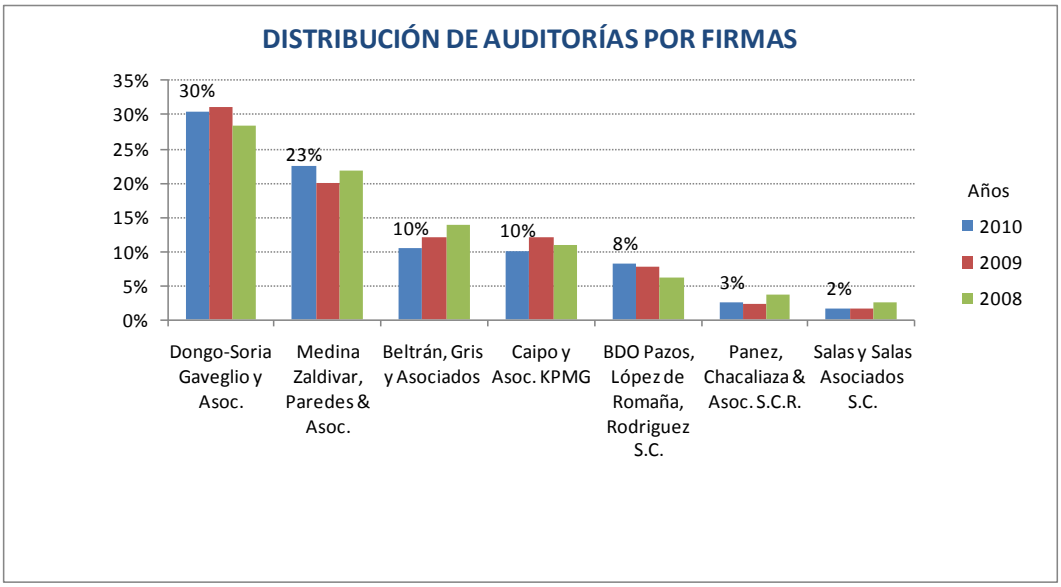

Fuente y elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas

Implementación de las NIIF / IFRS

A efecto de cumplir con los objetivos de lograr la confiabilidad y transparencia de la información financiera se tomaron las siguientes medidas:

- Se emitió la Resolución CONASEV Nº 102-2010-EF/94.01.1 del 14 de octubre del 2010, mediante la cual se estableció que las sociedades emisoras de valores inscritos en el RPMV, las empresas clasificadoras de riesgo, entre otras, deberán preparar sus estados financieros, con observancia plena de las NIIF que emita el *International Accounting Standards Board* (IASB) vigentes internacionalmente, a partir de la información financiera auditada anual al 31 de diciembre del 2011, pudiendo optar en forma anticipada por el ejercicio 2010.

- A fin de asegurar el cumplimiento de la Resolución antes mencionada y una adopción plena de las NIIF se considero necesario requerir un plan de implementación que contenga las acciones o medidas y el cronograma de realización para el cumplimiento de dicho objetivo, a través del Oficio Circular Nº 304-2010-EF/94.06.3 del 30 de noviembre del 2010, dirigido a las sociedades emisoras (excepto las empresas financieras, seguros y AFP) y clasificadoras de riesgo, el cual debía ser aprobado por el Directorio o el órgano societario facultado para ello, así como los informes de avances periódicos (el 29 de abril, 31 de agosto, 31 de octubre y 30 de diciembre del 2011).

- Durante el 2011 se efectúo el seguimiento y monitoreo de los informes de avances de implementación de las NIIF por las sociedades emisoras de valores y clasificadoras de riesgo. Como resultado de esta acción se formularon observaciones y emitieron oficios por 188 informes; con la finalidad que las

empresas realicen las acciones que conlleven en forma exitosa y satisfactoria con la presentación de sus primeros estados financieros anuales auditados al 31 de diciembre del 2011 con aplicación plena de las NIIF. Finalmente, se emitió el Oficio Circular Nº 023-2012-SMV/11.1 dirigido a 30 empresas que no habían remitido el cuarto informe de avance de implementación de NIIF.

Implementación de NIIF / IFRS

Informes de avance	Evaluación por Sectores					Total
	Industrial	Agrario	Minería y Petróleo	Servicios	Diversos	
Seguimiento y monitoreo	61	18	38	31	40	188

Fuente y elaboración: intendencia General de Supervisión de Conductas

Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas

Desde el año 2007, se viene evaluando el contenido de las memorias anuales y los Informes sobre el Cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades (PBGC); y, en la mayoría de los casos, se oficia requiriendo a las sociedades precisiones y mayor revelación de información que sustente la calificación subjetiva. Tratándose de la evaluación de la memoria anual y el cumplimiento de los PBGC, correspondiente al año 2010, se revisó los informes de 9 sociedades, requiriéndoles casi a todas proporcionar mayor información sobre la forma en que se vienen adecuando a dichos principios.

Como resultado de la labor de supervisión de la SMV y la estrecha coordinación con las sociedades, se viene observando, en los últimos dos (2) años, una mejora progresiva en la calidad de de los informes, con lo cual las mismas sociedades, así como sus inversionistas y grupos de interés, pueden identificar el nivel de adopción de estos principios. El conocimiento de este nivel de adopción permite también que las sociedades tomen conciencia de los esfuerzos que deben seguir desplegando para mejorar su adopción y de los beneficios que genera una completa y correcta información al mercado respecto de este tema.

	2008	2009	2010	Total
Memoria e Informes de cumplimiento PBGC	17	39	12	68

Fuente y elaboración: intendencia General de Supervisión de Conductas

Igualmente, se revisó y procesó los informes de cumplimiento de PBGC de 203 empresas emisoras, luego del cual se incorporó en el documento denominado "Grado de cumplimiento de los Principios de Gobierno Corporativo durante el ejercicio 2010", el cual se encuentra disponible en el portal de la SMV (www.smv.gob.pe).

Régimen de solución de controversias

En lo relacionado al Régimen de Solución de Controversias, dispuesto por los artículos 262º-A y siguientes de la Ley General de Sociedades, según los cuales corresponde a la SMV resolver las reclamaciones interpuestas por los accionistas minoritarios contra las sociedades anónimas abiertas, por casos de denegatoria de entrega de acciones y/o dividendos, durante el ejercicio 2010 se resolvieron 150 reclamaciones tramitadas por la Dirección de Emisores.

Durante el 2011 se emitieron 82 Resoluciones de Sanción a las Empresas Emisoras por parte del Tribunal Administrativo de la CONASEV, ahora SMV.

Otras actividades

Como actividades conexas destinadas a mejorar la calidad de la información financiera de las sociedades emisoras se efectuaron:

- Coordinaciones con el Consejo Normativo de Contabilidad para difundir en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la totalidad de las NIIF y sus Interpretaciones emitidas por el IASB, con la finalidad de que los usuarios (contadores, analistas, investigadores, alumnos de universidades, etc.) tengan oportunidad de disponer de dichos documentos para su estudio y aplicación.
- A fines del año 2011 se inició el Proyecto de implementación de un estándar internacional que permita la transmisión de información financiera bajo una plataforma de reporte Extensible Business Reporting Language – XBRL, que requiere una plataforma de reporte estandarizada y acorde a las Normas Internacionales de Información Financiera (siglas en inglés IFRS), para ello la SMV a decidido adoptar el estándar XBRL que aporta grandes beneficios en la preparación, análisis y comunicación de información de negocios y está siendo adoptado progresivamente a nivel mundial.

4. Registro Público del Mercado de Valores (RPMV)

Como resultado de los procesos de inscripción y exclusión de valores, al cierre del año 2011 se mantuvieron inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV) 241 valores representativos de participación (i.e. acciones de capital, acciones de inversión y ADS), 46 valores admitidos en bolsas o mercados organizados de países que forman parte del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (conocido como IOSCO, por su siglas en inglés) y en la Bolsa de Valores de Oslo[7] y 302 instrumentos representativos de deuda vigentes (no incluye las ofertas públicas primarias efectuadas en el marco de procesos de titulización).

[7] De acuerdo a lo señalado en la Resolución CONASEV Nº 040-2008-EF/94.01.1, publicada el 27 de julio de 2008.

El mayor incremento de valores inscritos correspondió a los instrumentos representativos de deuda (56 nuevos valores), lo que ratificó que dichos instrumentos continúan siendo la alternativa de financiamiento más utilizada en nuestro mercado de valores por parte del sector empresarial.

El número de empresas emisoras de valores por Oferta Pública Primaria fue de 62. De este total se encuentran vigentes 302 emisiones, 16 por ciento menos que el año anterior debido a los vencimientos y exclusiones de varias emisiones de programas de trámites anticipados.

Número de valores inscritos en el RPMV 2011

Valor	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Acciones de capital	171	168	173	187	182	188	182
Acciones de inversion	70	67	63	61	58	58	57
instrumentos de empresas extranjeras (*)	30	29	30	35	36	40	46
American Depositary Receipts (ADS)	2	2	2	2	2	2	2
Obligaciones Vigente (**)	235	284	312	337	378	358	302
Total	**508**	**550**	**580**	**622**	**656**	**646**	**589**

(*) Valores admitidos en Bolsas o Mercados organizados de países que forman parte del Comité Técnico del IOSCO, así como en la Bolsa de Valores de Oslo.
(**) Excluye las ofertas públicas primarias efectuadas en el marco de procesos de titulización

Exclusión de valores del RPMV 2011

Valores	Nº de Emisiones
Instrumentos representativos de capital	**10**
Acciones Comunes	3
Acciones de Inversión	3
Acciones de capital y otros instrumentos de empresas extranjeras (*)	4
Instrumentos representativos de deuda	**168**
Bonos Corporativos	90
Bonos de Titulización	5
Bonos Subordinados	6
Bonos de Arrendamiento Financiero	27
Certificado de Depósitos Negociables	20
Instrumentos de Corto Plazo	20
TOTAL	**178**

(*) Incluye deslistado de acciones comunes de Norsemont Minning Inc. e Inca Pacific Resources Inc. mediante Resolución Directoral Emisores N° 052-2011-EF/94.06.3 y N° 099-2011-EF/94.06.3 respectivamente; así como, de las ADS´s de Bancolombia S.A. y Ecopetrol S.A. mediante Resolución Directoral Emisores N° 020-2011-EF/94.06.3

5. Agentes de intermediación

Las actividades de supervisión, monitoreo, inspección y evaluación de información financiera dirigidas a los agentes de intermediación (AI) autorizados a operar en el mercado de valores, los procedimientos administrativos y las mejoras normativas, tuvieron como objetivo proteger a los inversionistas y cautelar que los mercados sean

justos, eficientes y transparentes. En consecuencia, dichas actividades se orientaron a reforzar los mecanismos de control interno y externo de los agentes de intermediación, disminuir la probabilidad de riesgos de carácter operativo y moral, así como alcanzar mayores estándares de transparencia en la información y las transacciones.

En el mercado peruano veinticuatro (24) agentes de intermediación tienen autorización de funcionamiento. Una de estas empresas, si bien cuenta con autorización de funcionamiento vigente por orden del Tribunal Constitucional, debe acreditar los requisitos establecidos en la Ley de Mercado de Valores (LMV) y sus normas reglamentarias correspondientes, para poder iniciar sus operaciones en el mercado de valores. Esta situación aún está pendiente de cumplimiento.

5.1. Autorizaciones y Revocaciones

Durante el año 2011 se expidieron las autorizaciones de organización de dos (2) sociedades agentes de bolsa. Asimismo, se otorgó la autorización de funcionamiento a dos (2) sociedades agentes de bolsa y a una (1) sociedad intermediaria de valores.

En efecto, mediante Resolución Directoral de Mercados Secundarios Nº 022-2011-EF/94.06.2, se otorgó a Larraín Vial Proyectos e Inversiones Limitada y Asesorías Larraín Vial Limitada, autorización para la organización de la sociedad agente de bolsa denominada Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A. o su denominación abreviada Larraín Vial SAB S.A. Asimismo, mediante Resolución Directoral de Mercados Secundarios Nº 064-2011-EF/94.06.2, se otorgó a Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa y Valores Bancolombia Panamá S.A., autorización para la organización de la sociedad agente de bolsa denominada CIB Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Con relación a las empresas autorizadas a funcionar, mediante Resolución CONASEV Nº 040-2011-EF/94.01.1, se autorizó el funcionamiento de Krese Sociedad Intermediaria de Valores – Sociedad Anónima Cerrada, como sociedad intermediaria de valores. Asimismo, mediante Resolución CONASEV Nº 052-2011-EF/94.01.2 se autorizó el funcionamiento de Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A., como sociedad agente de bolsa, y mediante Resolución CONASEV Nº 058-2011-EF/94.01.3, se autorizó el funcionamiento de MBA Lazard Sociedad Agente de Bolsa S.A., como sociedad agente de bolsa.

De otro lado, se otorgaron noventa y dos (92) autorizaciones a personas naturales para actuar como representantes de los agentes de intermediación.

En el período de análisis no se revocó ninguna autorización de funcionamiento como sanción.

5.2. Inspecciones

La supervisión *in situ* de los agentes de intermediación consistió en visitas de inspección en las instalaciones u oficinas de dichas entidades, por parte del personal de la entonces Dirección de Mercados Secundarios (DMS) de la SMV. La selección de los agentes de intermediación a inspeccionar se determinó sobre la base de la aplicación de una matriz de indicadores de carácter cualitativo y cuantitativo, elaborada con información proporcionada por los propios agentes y por terceros, que permiten identificar los factores de riesgo que tienen mayor importancia en cada entidad supervisada, así como los resultados de las actividades de supervisión y control realizadas por el supervisor.

Durante el año 2011, la DMS realizó inspecciones específicas de carácter operativo y financiero a siete (7) agentes de intermediación, excediendo la meta de seis (6) agentes de intermediación prevista en el Plan Operativo Institucional 2011. En cuanto a los objetivos de estas inspecciones, estos fueron formulados en función de los riesgos identificados durante la elaboración del plan anual de inspecciones, por lo que estuvieron orientadas a evaluar el cumplimiento, por parte de los agentes de intermediación, de la normatividad aplicable al desarrollo de sus funciones, relacionadas con alguno(s) de los siguientes aspectos:

- Custodia de Fondos de Clientes.
- Sistema de Control Interno
- Procedimientos que eviten conflictos de intereses en el uso de información privilegiada y reserva de decisiones de inversión relativas a las carteras administradas
- Canales de Atención de Órdenes (Participación de Representantes)
- Condiciones de Infraestructura Física.
- Operaciones de Reporte Pre Pagadas.
- Operaciones en el Mercado Extranjero (Contratos con Clientes y Custodia de Valores de Clientes en Cuentas Globales).
- Razonabilidad y consistencia del Indicador de Límite en Cuentas del Exterior – ILCE.
- Razonabilidad de determinados Saldos Contables, relacionados con contratos de crédito en forma de mutuo de dinero y con el efectivo y equivalente de efectivo de terceros (clientes).

Como resultado de la revisión de los aspectos operativos y financieros, se detectaron diversas debilidades en el sistema de control interno de algunos agentes de intermediación, por lo que se formularon las recomendaciones pertinentes con el propósito de coadyuvar al fortalecimiento del mismo o, de ser el caso, el inicio de procedimientos administrativos sancionadores.

5.3. Evaluación de Información Financiera

En el año 2011 se efectuó la evaluación de la información financiera auditada al 31 de diciembre de 2010 de todos los agentes de intermediación con los siguientes objetivos principales:

1. Verificar que dicha información financiera observe las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes, así como el Reglamento de Información Financiera y el Manual que lo integra, con énfasis en la suficiencia de revelación en notas a los estados financieros y aplicación de políticas contables.
2. Detectar errores sustanciales o situaciones que pudieran representar una actuación divergente respecto de la normativa que rige su actividad.

Como resultado de las evaluaciones efectuadas, en los casos que correspondía, se emitieron los respectivos oficios de observaciones y recomendaciones, para el posterior seguimiento de su implementación.

5.4. Evaluación de los Informes de Cumplimiento Auditados 2009

Durante el año 2011 se revisaron la totalidad de los Informes de Cumplimiento Auditados del periodo 2010 presentados ante la SMV, los cuales corresponden a 23 agentes de intermediación. El objetivo de la mencionada acción de control fue evaluar el cumplimiento de los requisitos y condiciones de los 2 aspectos que establece el Reglamento de Agentes de Intermediación relativo al Sistema de Control Interno y los requisitos relacionados con la autorización de su funcionamiento que incluyen la evaluación de las operaciones de intermediación y la evaluación de aspectos especiales que se detallan en el anexo 7 del citado reglamento.

5.5. Evaluación de los Informes Trimestrales del Funcionario de Control Interno de los Agentes de Intermediación

En el ejercicio 2011 se evaluaron veintitrés (23) Informes Trimestrales emitidos por los Funcionarios de Control Interno (FCI). Como resultado de las evaluaciones se emitieron diversos oficios de observaciones sobre las labores del FCI, así como se programó la sustentación de papeles de trabajo del referido informe de control interno emitido.

Además en el ejercicio 2011, se evaluó la totalidad de los planes de trabajo anuales de los Funcionarios de Control Interno de los 23 agentes de intermediación.

5.6. Revisión de papeles de trabajo e informes presentados por los FCI y Auditores Externos

Se efectuaron tres (03) revisiones a las sustentaciones del Informe Financiero Auditado al 31 de diciembre de 2010, Informe de Cumplimiento Auditado 2010 e Informe de Control emitido por el Funcionario de Control Interno.

5.7. Procedimientos Sancionadores aplicados

Durante el ejercicio 2011 se emitieron y presentaron ante el Tribunal Administrativo de la SMV tres (3) informes de procedimientos sancionadores a tres (03) agentes de intermediación derivados de los resultados de las visitas de inspección realizadas en el período 2010.

5.8. Supervisión en Línea de Agentes de Intermediación

El Sistema de Supervisión en Línea de los Agentes de Intermediación – SLAI, cuyo desarrollo se ha venido ejecutando durante el año 2011 y se culminará en el 2012, es una herramienta concebida para que la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) supervise de forma eficiente las actividades de los agentes de intermediación teniendo el control de todas las actividades que involucra su desarrollo para la toma de decisiones, tales como información referida a estados financieros, garantías, operaciones, órdenes, asignaciones, pólizas, clientes, instrumentos financieros, montos intermediados, márgenes de liquidez y solvencia, entre otros. Las funcionalidades del SLAI permitirán acceder a información en línea referida al registro de clientes y órdenes con datos básicos.

5.9. Manual de Información Financiera de los Agentes de Intermediación:

De acuerdo con el marco normativo vigente, a la SMV le corresponde dictar, entre otras, las normas para la elaboración y presentación de estados financieros individuales y consolidados y cualquier otra información complementaria, cuidando que reflejen razonablemente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de las empresas y entidades comprendidas dentro del ámbito de su supervisión, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF). Dentro de este marco, mediante Resolución SMV Nº 012-2011-SMV/01 del 15 de diciembre de 2011, se aprobó el Manual de Información Financiera de los Agentes de Intermediación, el cual será de aplicación a partir del 2012.

La importancia del manual referido radica en que su aplicación por parte de los agentes de intermediación permitirá que la presentación y preparación de su información financiera se efectúe con observancia plena de las NIIF, que emite el IASB, vigentes internacionalmente, según lo dispuesto en el artículo 1 de la Resolución CONASEV N° 102-2010-EF/94.10.

De otro lado, la preparación de la información financiera sobre la base de lo dispuesto por el manual, permitirá que los saldos que se presenten en los estados financieros de los agentes de intermediación reflejen exclusivamente la realidad económica de los mismos. Esta situación ocurrirá en la medida que la información contable referida a los clientes no formará parte de los estados financieros de los agentes de intermediación, sino se presentaran de manera independiente.

6. Bolsas de valores

6.1. Autorizaciones, aprobaciones y otros aspectos normativos

En el año 2011 y mediante la Resolución CONASEV Nº 036-2011-EF/94.01.1 se autorizó a la Bolsa de Valores de Lima S.A. y a CAVALI S.A. ICLV a participar en el Mercado Integrado a través del Enrutamiento Intermediado, con el objeto de posibilitar la intervención de tales entidades en el Mercado Integrado Latinoamericano - MILA[8].

Asimismo, mediante Resolución CONASEV Nº 041-2011-EF/94.01.1 se aprobó la modificación del artículo 2° y la incorporación del Título VII denominado "Reglas del Mercado Integrado a través del Enrutamiento Intermediado" al Reglamento de Operaciones en Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 021-99-EF/94.10, así como las Disposiciones Complementarias a dicho Título. Ello a fin de fijar las reglas de carácter operativo que la Bolsa de Valores de Lima S.A. debe establecer, entre otros, respecto de requerimientos tecnológicos, sistemas o procedimientos de control para asegurar que las operaciones que se realicen en la Rueda de Bolsa a través del Enrutamiento Intermediado se sujeten al marco normativo establecido para dicho Mercado Integrado y con el fin de limitar los riesgos del mercado.

Mediante Resolución SMV Nº 011-2011-SMV/01 se aprobó la modificación del numeral 15 de las Disposiciones Complementarias del Artículo 21° del Reglamento de Operaciones en Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima, con el objetivo de establecer una nueva base de referencia para determinar el monto de la multa a aplicarse en caso se incumplan las disposiciones relativas a las ventas descubiertas reguladas en el Reglamento de Operaciones, así como incluir en dicha multa el beneficio económico obtenido, generado como consecuencia del incumplimiento de tales disposiciones. Ello con el fin de disminuir los riesgos y posibles manipulaciones o malas prácticas que se puedan dar en el mercado de valores.

[8] En octubre de 2010, la SMV (antes CONASEV) aprobó el Reglamento del Mercado Integrado a través del Enrutamiento Intermediado, el cual contiene los requisitos para la participación de la bolsa, CAVALI y los agentes de intermediación en el Mercado Integrado.

De otro lado, mediante Resoluciones Gerencia General Nº 010 y 012-2011-EF/94.01.2, se aprobaron las Especificaciones Técnicas para el envío de información del Director de Mercados de las Bolsas de Valores, así como el "Manual de especificaciones para el envío de Información de la Bolsa de Valores de Lima S.A. y CAVALI S.A. ICLV relacionada al mercado integrado a través del enrutamiento intermediado".

6.2. Inspecciones e Información Financiera

Durante el año 2011 se realizó la evaluación de la información financiera auditada al 31 de diciembre de 2010, así como de la información financiera intermedia al cierre del segundo y tercer trimestre del ejercicio 2011 con los siguientes objetivos:

1. Verificar que dicha información financiera observe las NIIF vigentes, así como el Reglamento de Información Financiera y el Manual que lo integra, con énfasis en la suficiencia de revelación en notas a los estados financieros y aplicación de políticas contables.
2. Detectar errores sustanciales o situaciones que pudieran representar la necesidad de implementar alguna medida correctiva.

Como resultado de las evaluaciones efectuadas, se elaboraron las respectivas cédulas de trabajo con las conclusiones y recomendaciones del caso.

6.3. Fondo de Garantía

Mediante Resolución SMV Nº 013-2011-SMV/01 se aprobó el Reglamento del Fondo de Garantía, en el cual se fijan las condiciones para su administración, destacándose que el Consejo Directivo del Administrador del Fondo de Garantía está conformado por representantes de la SMV y representantes de las sociedades agentes de bolsa. Asimismo, se establecen los requisitos que se deben cumplir para que los inversionistas puedan acceder a los recursos del Fondo de Garantía dentro de límites previamente fijados, así como se señalan las inversiones que dicho Fondo puede realizar manteniendo criterios razonables de rentabilidad y riesgo.

7. Instituciones de compensación y liquidación de valores

7.1. Labores de supervisión

Durante el año 2011, las actividades de supervisión a CAVALI S.A. ICLV (CAVALI), estuvieron orientadas, principalmente, a: (i) la revisión de su información financiera auditada, información financiera intermedia trimestral y del Fondo de Liquidación; (ii) el seguimiento de los incumplimientos en la liquidación de operaciones y en la reposición de márgenes de garantía; y, (iii) el seguimiento de la implementación de medidas orientadas a la Unificación del Registro Único de

Titular (RUT) por parte de CAVALI, respecto de aquellos comitentes que poseen más de un código asignado, así como a otras medidas y procedimientos para la generación de un único código por titular.

En el ámbito normativo la SMV aprobó modificaciones al Reglamento Interno de CAVALI. Por otro lado se aprobaron tarifas máximas por algunos servicios prestados por dicha ICLV así como se le autorizó a participar en el Mercado Integrado[9]:

- Mediante Resolución CONASEV Nº 023-2011-EF/94.01.1, se aprobó la modificación de los Capítulos I "De las Disposiciones Preliminares y Definiciones" y Capitulo X "De los servicios de información" del Reglamento Interno de CAVALI, con la finalidad de reglamentar la prestación del Servicio de Información al Mercado dirigido a los participantes, inversionistas institucionales en general, empresas consultoras, centros de investigación y demás agentes del mercado interesados, siempre y cuando dicha información sea de carácter público y no contravenga el deber de reserva que establece la Ley. Asimismo, fue aprobada la inclusión a dicho Reglamento Interno del Capítulo XIV "Del Servicio de Matrícula", servicio dirigido a los emisores de valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores que comprende sus acciones representadas mediante certificados físicos.

- Por Resolución CONASEV Nº 037-2011-EF/94.01.1, se aprobó la incorporación del Capítulo XV "Del Mercado Integrado a través del Enrutamiento Intermediado", a su Reglamento Interno, que contiene las normas reglamentarias y procedimientos operativos relacionados con las funciones y servicios que presta CAVALI en el Mercado Integrado, así como la estructura de cuentas utilizada para el registro de los valores que sean negociados en dicho mercado.

- Con Resolución CONASEV Nº 051-2011-EF/94.01.1, se aprobó la modificación del Capítulo I "De las Disposiciones Preliminares y Definiciones", Capítulo V "De las Cuentas", Capítulo VII "De la Compensación y Liquidación", así como la inclusión del Capítulo XVI "Del Servicio de Custodia" al Reglamento Interno de CAVALI, con la finalidad de regular la prestación del Servicio de Custodia para personas nacionales o extranjeras que lo soliciten y que sean previamente calificadas por CAVALI.

- A través de las Resoluciones de Superintendente Nº 022 y 053-2011-EF/94.01.2, se aprobaron las tarifas máximas propuestas por CAVALI

[9] Mediante la Resolución CONASEV Nº 036-2011-EF/94.01.1 se autorizó a la Bolsa de Valores de Lima S.A. y CAVALI S.A. ICLV a participar en el Mercado Integrado a través del Enrutamiento Intermediado, con el objeto de posibilitar la intervención de tales entidades en el Mercado Integrado Latinoamericano – MILA.

relacionadas a la prestación del servicio de matrícula, así como al servicio de custodia, respectivamente.

Durante el año 2011 CAVALI ha realizado varias modificaciones a las Disposiciones Vinculadas de su Reglamento Interno, las mismas que fueron evaluadas por el área técnica de esta institución.

7.2. Inspecciones e Información Financiera

Durante el año 2011 se realizó la evaluación de la información financiera auditada al 31 de diciembre de 2010, así como de la información financiera intermedia al cierre del segundo y tercer trimestre de 2010 con los siguientes objetivos:

1. Verificar que dicha información financiera observe las NIIF vigentes, Normas Contables de las Instituciones de Compensación y Liquidación de Valores, así como el Reglamento de Información Financiera y el Manual que lo integra, con énfasis en la suficiencia de revelación en notas a los estados financieros y aplicación de políticas contables.
2. Detectar errores sustanciales o situaciones que pudieran representar la necesidad de implementar alguna medida correctiva.

Sobre la base de la evaluación de la información financiera, se verificó que, a las diferentes fechas revisadas, CAVALI cumplió con acreditar el capital social mínimo establecido por el artículo 226, literal b y la Primera Disposición Final de la Ley del Mercado de Valores y modificatorias.

Como resultado de las evaluaciones efectuadas, se elaboraron las respectivas cédulas de trabajo con las conclusiones y recomendaciones del caso.

7.3. Fondo de Liquidación

El Fondo de Liquidación está formado, principalmente, por los aportes diarios realizados por los participantes directos que realizan operaciones en mecanismos centralizados de negociación, conducidos por las bolsas y en los que CAVALI brinde servicios de compensación y liquidación. Dicho Fondo tiene como objetivo exclusivo proteger al participante directo, hasta determinados límites, de los riesgos asociados al incumplimiento de la contraparte en la liquidación de las operaciones efectuadas en dichos mecanismos.

El Fondo de Liquidación es un patrimonio independiente y diferenciado al de CAVALI, entidad que está a cargo de su administración.

Durante el año 2011 se efectuó la revisión de la información financiera auditada del Fondo de Liquidación al 31 de diciembre de 2010, con la finalidad de verificar que dicha información sea remitida en el plazo establecido, cumpla con la normativa y, en lo que sea aplicable, guarde concordancia con la normativa contable general. Se revisó tanto las encuestas como los reportes de impactos

patrimoniales y se elaboró la cédula de trabajo que, de forma integral, contiene la diversa información comunicada por los referidos supervisados, así como los gráficos que representan porcentualmente el cumplimiento de avance y los efectos cualitativos o cuantitativos que resume las circulares emitidas.

7.4. Evaluación de Riesgos de Compensación y Liquidación 2011 de CAVALI

Se efectuaron dos (02) evaluaciones a los informes de Evaluación de Riesgos de Compensación y Liquidación correspondientes al primer y tercer trimestre del período 2011 y se elaboraron los informes correspondientes con los resultados.

8. Fondos mutuos y fondos de inversión

8.1. Autorizaciones, Inscripciones y Exclusiones

Fondos Mutuos de Inversión en Valores

Durante el año 2011, se autorizó el funcionamiento a NCF Sociedad Administradora de Fondos S.A. para administrar fondos mutuos de inversión en valores, con lo que se incrementó a ocho (8) el número de sociedades administradoras de fondos mutuos con autorización de funcionamiento. Dos de estas sociedades administradoras, Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A. y NCF Sociedad Administradora de Fondos S.A., no tuvieron fondos mutuos inscritos en este periodo. De otro lado, se autorizó la organización de la Sociedad Administradora de Fondos BNB SAF Perú S.A.C. y se inscribieron ocho (8) nuevos fondos en el RPMV.

AUTORIZACIÓN DE ORGANIZACIÓN DE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS - 2011

ADMINISTRADORA	RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
BNB SAF Perú S.A.C.	Resolución Directoral de Patrimonios Autónomos N° 036-2011-EF/94.06.2	21 de Setiembre

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS MUTUOS DE INVERSION EN VALORES - 2011

ADMINISTRADORA	RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
NCF SAF S.A.	Resolución CONASEV Nº 054-2011-EF/94.01.1	30 de Junio

FONDOS MUTUOS INSCRITOS – 2011

FONDO	ADMINISTRADORA	RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
Fondo Mutuo "ING Mercados Integrados FMIV" (actualmente SURA Mercados Integrados FMIV)	ING Fondos SAF S.A.C. (actualmente Fondos SURA SAF S.A.C.)	Resolución Directoral de Patrimonios Autónomos N° 012-2011-EF/94.06.2	06 de mayo
Fondo Mutuo "Scotia Fondo Mixto Balanceado S/. FMIV"	Scotia Fondos Sociedad Administradora de Fondos S.A.	Resolución Directoral de Patrimonios Autónomos N° 017-2011-EF/94.06.2	09 de Junio
Fondo Mutuo "Scotia Acciones FMIV"	Scotia Fondos Sociedad Administradora de Fondos S.A.	Resolución Directoral de Patrimonios Autónomos N° 017-2011-EF/94.06.2	09 de Junio
Fondo Mutuo "Scotia Fondo Extra Conservador S/. FMIV"	Scotia Fondos Sociedad Administradora de Fondos S.A.	Resolución Directoral de Patrimonios Autónomos N° 023-2011-EF/94.06.2	18 de Julio
Fondo Mutuo "Scotia Fondo Extra Conservador $ FMIV"	Scotia Fondos Sociedad Administradora de Fondos S.A.	Resolución Directoral de Patrimonios Autónomos N° 023-2011-EF/94.06.2	18 de Julio
Fondo Mutuo "BBVA Fondo Andino FMIV"	BBVA Asset Management Continental S.A. Sociedad Administradora de Fondos	Resolución Directoral de Patrimonios Autónomos N° 028-2011-EF/94.06.2	02 de Setiembre
Fondo Mutuo "ING Renta Cash Dólares FMIV" (actualmente SURA Ultra Cash Dólares FMIV)	ING Fondos SAF S.A.C. (actualmente Fondos SURA SAF S.A.C.)	Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades Nº 002-2011-SMV/10.2	19 de Diciembre
Fondo Mutuo "ING Renta Cash Soles FMIV" (actualmente SURA Ultra Cash Soles FMIV)	ING Fondos SAF S.A.C. (actualmente Fondos SURA SAF S.A.C.)	Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades Nº 002-2011-SMV/10.2	19 de Diciembre

Adicionalmente, como parte de las adecuaciones al Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y sus Sociedades Administradoras, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 068-2010-EF/94.01.1, se inscribieron las adecuaciones del Reglamento de Participación, Prospectos Simplificados y Contratos de Administración, así como las modificaciones a un (1) Reglamento de Participación, cuarenta y ocho (48) Prospectos Simplificados, cuatro (4) Contratos de Administración, de los fondos administrados por Credifondo S. A. Sociedad

Administradora de Fondos, ING Fondos SAF S.A. (actualmente Fondos SURA SAF S.A.C.), Scotia Fondos SAF S.A., Interfondos SAF S.A. y BBVA Asset Management Continental S.A. SAF. Las modificaciones de los reglamentos de participación estuvieron vinculadas, principalmente, a la información básica para el inversionista, a los objetivos de inversión, las políticas de inversiones, aspectos operativos de los fondos referidos al indicador de comparación de rendimientos, las comisiones cobradas, entre otras.

Fondos de Inversión

En el caso de las sociedades administradoras de fondos de inversión se otorgó la autorización de organización de una (1) sociedad administradora de fondos de inversión: W Capital Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (Resolución Directoral de Patrimonios Autónomos Nº 025-2011-EF/94.06.2 del 19 de agosto de 2011).

Asimismo, se otorgó la autorización de funcionamiento de Faro Capital SAFI S.A. (Resolución CONASEV Nº 053-2011-EF/94.01.1 del 30 de junio de 2011).

De otro lado, se autorizó la transferencia de acciones de las siguientes administradoras:

- Transferencia del 99,99 por ciento de las acciones representativas del capital social de Enfoca Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
- Transferencia del 99,96 por ciento de las acciones representativas del capital social de NCF Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
- Transferencia del 40,00 por ciento de las acciones representativas del capital social de Krese Sociedad Administradora de Fondos S.A.
- Transferencia del 71,00 por ciento de las acciones representativas del capital social de Faro Capital SAFI S.A.

En el período en mención se inscribieron nueve (9) fondos de inversión, de los cuales ocho (8) solicitaron la inscripción de un fondo de inversión objeto de oferta pública en el marco de la adecuación a la sexta disposición transitoria del Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, aprobado mediante Resolución CONASEV Nº 042-2003-EF/94.10[10]. Cabe señalar, además, que cuatro (4) de ellos fueron inscritos bajo el régimen simplificado[11] establecido

[10] Dicha disposición estableció un plazo de tres (3) años para que las Sociedades Administradoras, que al 01 de enero de 2009 administraban únicamente fondos de oferta privada, se pudiesen adecuar a la finalidad establecida en el artículo 25 del Reglamento de Fondos de Inversión, el mismo que venció el 01 de enero de 2012.

[11] Dirigido exclusivamente al segmento de mercado constituido por inversionistas acreditados y cuya inscripción es automática con la presentación de los requisitos que señala la normativa.

en el artículo 151 del Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras. Las referidas inscripciones son las siguientes:

A) Fondos gestionados por sociedades administradoras que ya contaban con algún fondo público inscrito:

Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 3 – Fondo de Inversión (Resolución Directoral de Patrimonios Autónomos Nº 004-2011-EF/94.06.2 de 08 de marzo de 2011.)

B) Fondos inscritos en el marco de la adecuación a la sexta disposición transitoria del Reglamento de Fondos de Inversión:

FONDOS INSCRITOS PARA OFERTA PÚBLICA PRIMARIA

FONDO	ADMINISTRADORA	RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
Fondo Capital Emprendedor - Fondo de Inversión.	Popular S.A. SAFI	Resolución Directoral de Patrimonios Autónomos Nº 027-2011-EF/94.06.2	31 de Agosto
Fondo Larraín Vial Perú Equity Fund FI	Larraín Vial S.A. SAFI	Resolución Directoral de Patrimonios Autónomos Nº 031-2011-EF/94.06.2	06 de Setiembre
Enfoca Capital 1, Fondo de Inversión.	Enfoca SAFI S.A.	Resolución Directoral de Patrimonios Autónomos Nº 046-2011-EF/94.06.2	21 de Octubre

FONDOS INSCRITOS POR EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

FONDO	ADMINISTRADORA	FECHA DE RESOLUCIÓN
Fondo Renta Perú I - Fondo de Inversión	Celfin Capital S.A. SAFI	13 de Diciembre

FONDO INSCRITO (Adecuación de Fondo por Oferta Privada)

FONDO	ADMINISTRADORA	RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
Fondo Dynamis Soles -Fondo de Inversión	Krese SAF S.A.	Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades Nº 009-2011-SMV/10.2	29 de Diciembre

FONDOS INSCRITOS POR EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO (Adecuación de Fondos por Oferta Privada)

FONDO	ADMINISTRADORA	FECHA DE RESOLUCIÓN
Fondo Mezzanine Summa	Summa SAFI SAC	23 de Diciembre
Fondo de Inversión en Arrendamiento Operativo - Renting Peru I	Capital Investments SAFI S.A.	29 de Diciembre
Latam Peru Fund	Access Seaf SAFI SAC	30 de Diciembre

Finalmente, se inscribieron modificaciones a los reglamentos de participación de seis (6) fondos de inversión:

FONDO	ADMINISTRADORA	RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
Mineras Junior NCF Fondo de Inversión.	NCF Fondos Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RDPA Nº 005-2011-EF/94.06.2	08 de marzo
Sigma - Fondo de Inversión en Leasing Operativo - Leasop I	Sigma Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	RDPA Nº 014-2011-EF/94.06.2	31 de mayo
Sigma - Fondo de Inversión en Leasing Operativo - Leasop I	Sigma Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	RDPA Nº 035-2011-EF/94.06.2	21 de setiembre
Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 1 - Fondo de Inversión	Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RDPA Nº 037-2010-EF/94.06.2	22 de setiembre
Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 2 - Fondo de Inversión	Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.	RDPA Nº 038-2010-EF/94.06.2	22 de setiembre
Fondo Larraín Vial Perú Equity Fund FI”	Larraín Vial S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión	RDPA Nº 042-2011-EF/94.06.2	04 de octubre
Fondo de Inversión Multirenta Inmobiliaria"	AC Capitales Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	RDPA Nº 044-2011-EF/94.06.2	11 de octubre

8.2. Actividades de Monitoreo e Inspecciones

En lo referente a las actividades de supervisión y control que realiza la SMV a las sociedades administradoras de fondos mutuos y de fondos de inversión, se efectuaron actividades de monitoreo a través del Sistema Modular de Supervisión de Fondos, revisión de Hechos de Importancia y revisión de Información Financiera, entre otros. Se estableció como principal criterio de evaluación la valorización de la cartera de los fondos, poniendo especial énfasis en aquellos que presentaron predominante inversión en instrumentos de deuda, logrando la supervisión en línea de los 56 fondos mutuos operativos.

En tal sentido, se ha efectuado el seguimiento permanente del cumplimiento de los parámetros legales por parte de los fondos mutuos en aspectos como el nivel de patrimonio mínimo y número mínimo de partícipes, los excesos de participación y de inversión, la política de inversión, criterios de diversificación y la duración del fondo.

En general, la supervisión y control tanto de fondos mutuos como de las sociedades administradoras a través de alertas de riesgos proporcionadas por el Sistema Modular ha permitido identificar conductas atípicas respecto al comportamiento diario del mercado. De esta manera, ha sido posible realizar acciones preventivas con la finalidad de explicar las incidencias reportadas, tanto en los parámetros legales como situaciones atípicas en las principales variables (valor cuota, número de cuotas, partícipes, patrimonio, tasas de valorización, cartera de inversiones, etc.).

Es importante destacar que el 07 de febrero de 2011 inició sus operaciones el Proveedor Integral de Precios. A partir de esa fecha la industria de fondos mutuos cuenta con precios de referencia provistos por un tercero para la valorización diaria de sus carteras. Así, de manera diaria, todas las Sociedades Administradoras han registrado en sus carteras los mismos precios y tasas para un determinado instrumento. Asimismo, se han evaluado los impactos que potencialmente puedan generar los movimientos en las curvas de rendimiento y la curva de sobretasas en las carteras de los fondos mutuos, dependiendo de la concentración en clasificación y duración que tenga cada fondo, así como el seguimiento a los insumos que explican los movimientos a las curvas de rendimiento, la consistencia de la curva forward, entre otros.

De otro lado, la supervisión del comportamiento de los fondos de inversión ha sido realizada mediante la revisión y seguimiento de los hechos de importancia y otra información periódica que remiten las respectivas sociedades administradoras, tales como los estados de inversiones del fondo e información financiera. En total son dieciséis (16) los fondos de inversión objeto de oferta pública.

En cuanto a las sociedades administradoras, tanto de fondos mutuos como de fondos de inversión, se ha supervisado el cumplimiento de parámetros legales como el capital y patrimonio mínimo, así como la constitución de garantías por los fondos bajo su gestión (tanto de fondos mutuos como de fondos de inversión), requiriéndose a aquellas que no cumplían con dichos parámetros la subsanación correspondiente.

En total son 23 sociedades administradoras que han sido materia de supervisión en el período en mención: 17 sociedades administradoras de fondos de inversión y seis (6) de fondos mutuos.

También se realizaron cinco (5) inspecciones cuyo objetivo fue verificar el cumplimiento de la normativa vigente, por parte de las sociedades administradoras de fondos en la gestión de los fondos mutuos y fondos de inversión.

8.3. Presentación de Información Financiera

En cuanto a la información financiera intermedia y anual que deben elaborar y presentar las sociedades administradoras de fondos, sobre su desempeño y los fondos que administran, la SMV revisó la información financiera presentada durante el año 2011. Los objetivos de esta evaluación fueron:

1. Verificar el cumplimiento de la presentación de la información financiera intermedia y anual auditada de las sociedades administradoras, de la información financiera anual auditada de los fondos mutuos y de la información financiera intermedia y anual de los fondos de inversión en etapa operativa.
2. Evaluar el contenido de la información financiera intermedia y anual de las sociedades administradoras y de los fondos de inversión, y de la información anual auditada de los fondos mutuos.
3. Verificar que los niveles de capital social y patrimonio neto de las sociedades administradoras se encuentren por encima de los importes mínimos requeridos por la normativa vigente.
4. Verificar la situación de las garantías constituidas por las sociedades administradoras, a favor de los fondos de inversión que administran.
5. Evaluar la situación financiera de las sociedades administradoras, fondos de inversión y fondos mutuos (solo información financiera anual auditada).

8.4. Normativa

Durante el año 2011, la SMV, con el fin de garantizar el mejor cumplimiento de las “Especificaciones Técnicas de la Información a remitir por las Sociedades Administradoras de Fondos Mutuos de Inversión en Valores”, mediante

Resolución Gerencia General Nº 007-2011 del 28 de febrero del 2011, se modificó la Resolución Gerencia General Nº 058-2010-EF/94.01.2, estableciendo entre otros los criterios sobre la nómina de partícipes, así como la prórroga del plazo para su entrada en vigencia.

9. SOCIEDADES TITULIZADORAS DE ACTIVOS

En dicho periodo se otorgó la autorización de funcionamiento de Acres Sociedad Titulizadora S.A. (Resolución de Superintendente Nº 009-2011-EF/94.01.2 del 10 de agosto de 2011). Adicionalmente se dejó sin efecto la autorización de funcionamiento que le fuera otorgada a Titulizadora Peruana Sociedad Titulizadora S.A.

Asimismo, se inscribieron, bajo la modalidad de trámite anticipado, dos programas de emisión de bonos de titulización en el RPMV por un monto total equivalente de US$ 235.95 millones.

PROGRAMAS INSCRITOS POR TRÁMITE ANTICIPADO – 2011

	Emisor	Características del Programa		
		Valor	Programa	Importe (*)
1	Scotia Sociedad Titulizadora S.A.	B T Centro Comercial Mall Aventura Plaza Trujillo.	1er	S/. 100
2	Creditítulos Sociedad Titulizadora S.A.	Bonos de Titulización - HOCP	2do	US$ 200

(*) Expresado en millones de unidades monetarias.

En el año 2011, producto de la inscripción de los programas detallados anteriormente, se inscribieron cuatro (4) emisiones de bonos de titulización en el RPMV por un monto de US$ 223.49 millones, los cuales fueron colocados mediante Oferta Pública Primaria por un monto de US$ 223.43.

BONOS DE TITULIZACIÓN (BT) COLOCADOS POR OPP – 2011

	1º Emisión del 1° Prog. Bonos de Titulación – Centro Comercial Mall Aventura Plaza Trujillo	1° Emisión del 2° Programa Bonos de Titulización - HOCP	2° Emisión del 2° Programa Bonos de Titulización - HOCP	3° Emisión del 2° Programa Bonos de Titulización - HOCP
Fiduciario	Scotia Sociedad Titulizadora	Creditítulos Sociedad Titulizadora	Creditítulos Sociedad Titulizadora	Creditítulos Sociedad Titulizadora
Originador	Scotiabank Perú S.A.A.	Hunt Oil Company of Peru LLC, Sucursal del Perú,	Hunt Oil Company of Peru LLC, Sucursal del Perú,	Hunt Oil Company of Peru LLC, Sucursal del Perú,

	1º Emisión del 1° Prog. Bonos de Titulación – Centro Comercial Mall Aventura Plaza Trujillo	1° Emisión del 2° Programa Bonos de Titulización - HOCP	2° Emisión del 2° Programa Bonos de Titulización - HOCP	3° Emisión del 2° Programa Bonos de Titulización - HOCP
Activo Titulizado	Flujos generados por las cuotas provenientes del contrato de arrendamiento financiero	Flujos futuros por la Explotación de Hidrocarburos en el Lote 56	Flujos futuros por la Explotación de Hidrocarburos en el Lote 56	Flujos futuros por la Explotación de Hidrocarburos en el Lote 56
Monto Colocado	S/. 64,482,000.00	US$ 13,582,000.00	US$ 40,000,000.00	US$ 146,418,000.00
Nº Series	Única	Única	Única	Única
Tasa de Interés	8.03125%	6.84375%	4.25%	Libor 180 d + 3.8125%
Fecha de redención	01/06/2021	30/06/2025	30/06/2014	30/06/2025
Clasificación de Riesgo:				
Apoyo & Asociados	AA(pe)	AAA(pe)	AAA(pe)	AAA(pe)
PCR S.A.C.		pAAA	pAAA	pAAA
Equilibrium	AA(pe)			
Class & Asoc.				

Adicionalmente, se dispuso el deslistado y la exclusión de los siguientes valores:

- Bonos de Titulización Alicorp 2004.
- Primera Emisión del Primer Programa de Bonos de Titulización – CMR.
- Segunda Emisión del Primer Programa de Bonos de Titulización – CMR.
- Tercera Emisión del Primer Programa de Bonos de Titulización - CMR.
- Segunda Emisión del Primer Programa de Bonos de Titulización – HOCP.

10. EMPRESAS PROVEEDORAS DE PRECIOS

10.1. Autorizaciones, aprobaciones y otros aspectos normativos

Se autorizó la inscripción de modificaciones a la metodología de Valorización y al estatuto social de Proveedor Integral de Precios del Perú S.A., mediante Resolución Gerencia General N° 004-2011-EF/94.01.2 de fecha 07 de febrero de 2011 y Resolución de Intendencia General SMV Nº 004-2011-SMV/10.2 el 21 de diciembre de 2011, respectivamente.

10.2. Supervisión y Control

En lo referente a las actividades de supervisión y control, que realiza SMV a la empresa proveedora de precios, se efectuaron actividades de monitoreo a través del Sistema Modular de Supervisión de Fondos y el portal institucional de la proveedora. Esta actividad incluyó, entre otros, la revisión de insumos de las curvas de valorización, además de analizar el comportamiento de los movimientos de las curvas de rendimiento corporativas, así como las curvas soberanas en soles y dólares. Por otro lado, se realizó la verificación de los nodos básicos soberanos y la construcción de curvas forward, así como la comprobación del cumplimiento del manual de valorización en el caso de los forwards.

La supervisión realizada ha permitido identificar conductas atípicas respecto al comportamiento diario del mercado. De esta manera, ha sido posible realizar acciones preventivas con la finalidad de explicar las incidencias reportadas en las entidades obligadas a tomar los precios y tasas del proveedor.

11. Sistema de Fondos Colectivos

11.1. Comportamiento del Sistema

Al 31 de diciembre de 2011, se encontraban operando cuatro (4) empresas autorizadas a funcionar como empresas administradoras de fondos colectivos (EAFC): Pandero S.A. EAFC, Promotora Opción S.A. EAFC, Fonbienes Perú EAFC S.A. y EAFC Maquisistema S.A.

Los programas autorizados a estas EAFC tienen como objeto la adjudicación de certificados de compra, en Nuevos Soles o Dólares de los Estados Unidos de América, para la adquisición de vehículos de diversas marcas así como la adquisición o refacción de inmuebles.

Durante el año 2011 se autorizaron los programas: “FBP005” a Fonbienes Perú EAFC S.A. y “A-4” a Pandero S.A. EAFC, ambos tienen como objetivo la adjudicación de certificados de compra para la adquisición de vehículos. También se autorizó la modificación de diversos aspectos del programa "Mixto – Vehículos/Inmuebles" a Promotora Opción S.A. EAFC.

Dichas empresas administraban al cierre del 2011, en conjunto, 305 grupos. La empresa que concentró el mayor número de grupos administrados fue Pandero S.A. EAFC con un total de 171 grupos.

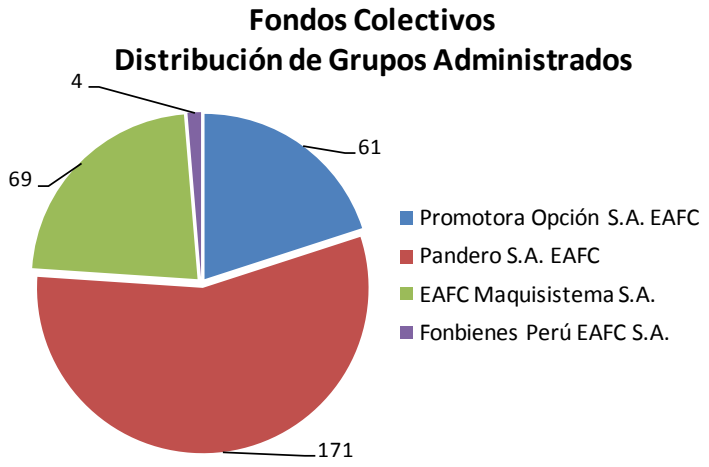

Fuente y elaboración: Intendencia General de Supervisión de Entidades

El rubro de mayor demanda en este sector correspondió a los contratos para la adquisición de vehículos. Así, el 68.5 por ciento de los grupos administrados fueron dirigidos exclusivamente a la adquisición de vehículos; mientras que el 30.8 por ciento restante correspondió a grupos mixtos, dirigidos a la adquisición de vehículos y de inmuebles, y en menor proporción a motos.

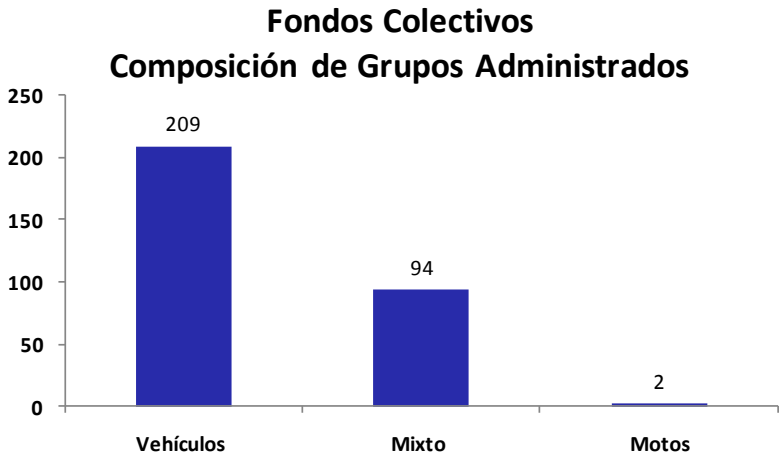

Fuente y elaboración: Intendencia General de Supervisión de Entidades

El desempeño favorable de la economía peruana se vio reflejado en el Sistema de Fondos Colectivos. La formación de grupos creció 10.3 por ciento en el ejercicio 2011 con respecto al año anterior, en tanto que los activos del sistema se incrementaron en 23.4 por ciento; así, el total de activos administrados pasó de US$ 123.98 millones en el 2010 a US$ 152.96 millones en el 2011.

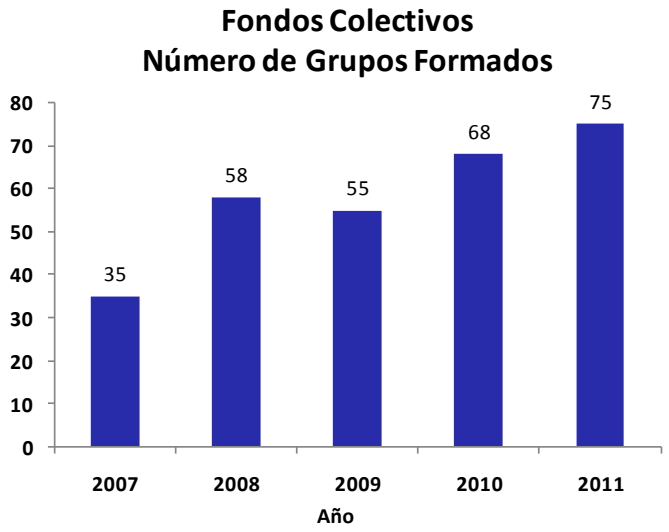

Fuente y elaboración: Intendencia General de Supervisión de Entidades

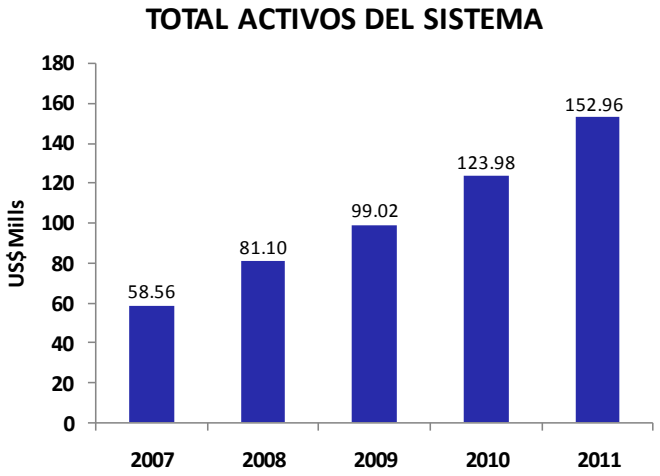

Fuente y elaboración: Intendencia General de Supervisión de Entidades

11.2. Acciones de Supervisión

En el transcurso del 2011 se inició y culminó una (1) inspección a una Empresa Administradora con el objetivo de determinar el grado de cumplimiento del Reglamento de Empresas Administradoras de Fondos Colectivos.

Complementariamente a las actividades de inspección, el Sistema Modular de Supervisión de Fondos Colectivos facilitó la realización de actividades de supervisión referidas a aspectos como el seguimiento de los grupos administrados por las empresas administradoras de fondos colectivos, la concentración de contratos y la culminación de grupos durante el período en mención.

Adicionalmente, se efectuaron operativos de supervisión a empresas que, sin contar con la autorización de la Superintendencia de Mercado de Valores, realizarían actividades vinculadas o relacionadas a la administración de fondos colectivos. Estos operativos se realizaron en coordinación con el Ministerio Público.

11.3. Información Financiera

La SMV, en el período de análisis, evaluó la totalidad de la información financiera auditada del período 2010 y la información financiera intermedia individual correspondiente al primer y tercer trimestres del año 2011 de de las cuatro EAFC autorizadas a operar. Los objetivos de dicha evaluación fueron los siguientes:

1. Verificar el cumplimiento en la presentación de la información financiera intermedia y anual auditada de las empresas administradoras de fondos colectivos, así como de los sistemas administrados.
2. Evaluar el contenido de la información financiera de las empresas administradoras de fondos colectivos y de los sistemas administrados.
3. Verificar que los niveles de capital social y patrimonio neto de las empresas administradoras de fondos colectivos se encuentren por encima de los importes mínimos requeridos por la normativa vigente.
4. Verificar la situación de las garantías constituidas por las empresas administradoras de fondos colectivos por los fondos que administran. ■

IV. Ejecución Presupuestal

Al cierre del ejercicio presupuestal 2011, la ejecución de ingresos de la SMV ascendió a S/. 162.19 millones, cifra menor en 20.68 por ciento a la registrada durante el período 2010, debido a que durante el ejercicio 2011 y en cumplimiento al Decreto de Urgencia Nº 012-2011, se transfirió al MEF parte de los ingresos por saldo de balance registrados al 31.12.2010, por la suma de S/. 89.61 millones.

Ingresos	Montos en Miles de Soles	Estructura Porcentual
Saldo de balance (*)	89,587	55.24%
Ingresos por Tasas	1,091	0.67%
Venta de Bienes y Servicios	36	0.02%
Ingresos Financieros	6,525	4.02%
Multas y Sanciones	2,931	1.81%
Ingresos Diversos:	**62,021**	**38.24%**
Intermediación (SAB'S)	18,534	11.43%
Valores Inscritos en RPMV (Emisores)	32,609	20.10%
Partícipes del Mercado de Valores	3,562	2.20%
Fondos Mutuos de Inversión	6,018	3.71%
Fondos Colectivos	365	0.23%
Otros (**)	933	0.57%
Total Ingresos	**162,192**	**100.00%**

Gastos	Montos en Miles de Soles	Estructura Porcentual
Gastos Corrientes:	**27,465**	**95.22%**
Personal y Obligaciones Sociales	16,194	56.15%
Pensiones y Prestaciones de Sociales	2,058	7.13%
Bienes y Servicios	7,166	24.84%
Donaciones y Transferencias	59	0.21%
Otros Gastos	1,988	6.89%
Gastos de Capital	**1,379**	**4.78%**
Adquisición de Activos No Financieros	1,379	4.78%
Total Gastos	**28,844**	**100.00%**

Superávit (Déficit) Presupuestario	**133,349**

Notas:

(*) Viene a ser el superávit presupuestario neto, obtenido hasta el cierre del ejercicio. Está constituido básicamente por la diferencia entre los Ingresos y el Gasto Devengado durante el ejercicio anterior, menos las transferencias de saldo de balance y las devoluciones de ingresos efectuadas en el ejercicio.

(**) Incluye principalmente las contribuciones percibidas provenientes de Patrimonios Autónomos y Fondos de inversión.

Fuente y elaboración: Oficina General de Administración – SMV.

El 55.24 por ciento del total de ingresos registrados al 31.12.2011, correspondió al saldo de balance del periodo 2010 que, de acuerdo con la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la normativa de la Dirección General del Prepuesto Público, se registra como ingresos de cada ejercicio, neto de la suma transferida al MEF en cumplimiento del Decreto de Urgencia Nº 012-2011. El 38.24 por ciento correspondió a ingresos por concepto de contribuciones y el 6.52 por ciento a otros ingresos percibidos.

Respecto de los ingresos percibidos por contribuciones, del total de ingresos registrados en el período de análisis, el 20.10 por ciento (S/. 32.61 millones) provino de las contribuciones por valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV); el 11.43 por ciento (S/. 18.53 millones) de las contribuciones por intermediación en el mercado de valores que son recaudadas a través de las sociedades agentes de bolsa; el 3.71 por ciento (S/. 6.02 millones) de las contribuciones aplicadas a los patrimonios de los fondos mutuos de inversión en valores; y, el 2.20 por ciento (S/. 3.56 millones) de las contribuciones de partícipes del mercado de valores.

En cuanto a los ingresos financieros percibidos durante el ejercicio 2011, estos representaron el 4.02 por ciento (S/. 6.53 millones) del total de ingresos.

Por otro lado, los gastos corrientes ascendieron a S/. 27.47 millones, cifra que representó el 95.22 por ciento del total de gastos.

El gasto de personal, que sumó S/. 16.19 millones, y el gasto en bienes y servicios, que sumó S/. 7.17 millones, explicaron el 56.15 por ciento y 24.84 por ciento del total de gastos, respectivamente; mientras que el gasto de capital de S/. 1.38 millones, representó el 4.78 por ciento de la ejecución total.

En consecuencia, el total de gastos en el ejercicio 2011 alcanzó S/. 28.84 millones, monto mayor en 14.23 por ciento al registrado en el año previo.

Ingresos y gastos	Montos en Miles de Soles		Variaciones	
	Ene-Dic 2011	Ene-Dic 2010	S/.	%
Saldo de Balance	89,587	120,457	-30,870	-25.63%
Ingresos del Ejercicio	72,605	84,015	-11,410	-13.58%
Gastos del Ejercicio	28,844	25,260	3,584	14.19%
Superávit (déficit)	**133,349**	**179,212**	**-38,696**	**-21.59%**

Fuente y elaboración: Oficina General de Administración – SMV.

Como resultado del comportamiento de los ingresos y gastos durante el ejercicio 2011, la SMV reportó un superávit de S/. 133.35 millones, de los cuales S/. 43.76 millones correspondieron al superávit presupuestario generado en el año 2011 y S/. 89.59 millones al registro del saldo de balance 2010 (neto). ■

V. Dictamen de los auditores externos e información financiera

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Superintendente del Mercado de Valores –SMV Lima, Perú

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **Superintendencia del Mercado de Valores -SMV-**, que comprenden el Balance General al 31 de Diciembre de 2011 y los correspondientes Estados de Gestión, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de la SMV es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú y disposiciones legales vigentes. Esta responsabilidad incluye: diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de tal forma que no contengan declaraciones falsas o erróneas de importancia relativa, ya sea por fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables, de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Hemos ejecutado nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú compatibles con las normas internacionales de auditoría emitida por la Internacional Auditing and Assurance Standard Board-IAAB y las normas de auditoría gubernamental emitidas por la Contraloría General de la República. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planeemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría implica la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados

dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales de los estados financieros, sea por fraude o error. Al formular esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación por la entidad, de los estados financieros a fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Secretaría General, así como la evaluación de la presentación general de la los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjunto presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV, al 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú y disposiciones legales vigentes.

Otros asuntos

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 fueron examinados por otros auditores independientes cuya opinión de fecha 18 de mayo de 2011, fue sin salvedades.

Lima, Perú

15 de Mayo del 2012

Refrendado por:

Alberto Ramírez Enríquez (Socio)

Contador Público Colegiado

Matrícula C.C.P.L. Nº 2281

SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES - SMV
BALANCE GENERAL
Al 31 de Diciembre de 2011 y 2010
(NOTAS 1 y 2)

ACTIVO	Notas	2011	2010
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalente de efectivo	3	183,857,063	227,306,967
Cuentas por cobrar	4	5,548,931	6,188,067
Otras cuentas por cobrar, neto	5	5,181,547	4,875,126
Existencias, neto	6	163,663	115,327
Gastos pagados por anticipado	7	890,906	149,088
Total activo corriente		195,642,110	238,634,575
ACTIVO NO CORRIENTE			
Otras cuentas por cobrar a largo plazo	5	948,869	1,011,717
Edificios, estructuras y activos no producidos netos	8	6,150,350	6,422,186
Vehículos, maquinarias y otros netos	9	2,838,026	1,923,379
Otras cuentas del activo	10	141,476	92,408
Total activo no corriente		10,078,721	9,449,690
Total activo		205,720,831	248,084,265
CUENTAS DE ORDEN	16	223,879,006	225,139,220

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	2011	2010
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	11	3,001,200	735,852
Otras cuentas del pasivo	12	844,849	288,081
Total pasivo corriente		3,846,049	1,023,933
PASIVO NO CORRIENTE			
Beneficios sociales y obligaciones previsionales	13	1,601,822	1,348,093
Provisiones	14	1,682,023	2,360,825
Total pasivo no corriente		3,283,845	3,708,918
Total pasivo		7,129,894	4,732,851
PATRIMONIO NETO			
Hacienda nacional	15	153,745,569	186,474,068
Resultados acumulados		44,845,368	56,877,346
Total patrimonio neto		198,590,937	243,351,414
Total pasivo y patrimonio neto		205,720,831	248,084,265
CUENTAS DE ORDEN	16	223,879,006	225,139,220

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES - SMV
ESTADO DE GESTIÓN
Por el año terminado al 31 de Diciembre de 2011 y 2010
(NOTAS 1 y 2)

	NOTAS	2011	2010
		S/.	S/.
INGRESOS			
Ingresos tributarios netos	17	61,502,013	71,877,017
Ingresos no tributarios	18	1,127,756	969,930
TOTAL INGRESOS		**62,629,769**	**72,846,947**
COSTOS Y GASTOS			
Gastos en bienes y servicios	19	(6,484,074)	(5,637,641)
Gastos de personal	20	(16,219,735)	(16,227,702)
Gastos por pensiones, prestaciones y asistencia social	21	(1,929,336)	(1,752,737)
Donaciones y transferencias otorgadas	22	(59,296)	(36,557)
Estimaciones y provisiones del ejercicio	23	(9,777,190)	(11,936,005)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		**(34,469,631)**	**(35,590,642)**
RESULTADO DE OPERACIÓN		**28,160,138**	**37,256,305**
OTROS INGRESOS Y GASTOS			
Ingresos financieros	24	8,381,813	5,185,781
Gastos financieros		(221,938)	(171,787)
Otros ingresos	25	8,742,292	14,733,129
Otros gastos	26	(216,937)	(126,082)
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS		**16,685,230**	**19,621,041**
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERÁVIT		**44,845,368**	**56,877,346**

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES - SMV

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por el año terminado al 31 de Diciembre de 2011 y 2010
(Expresado en Nuevos Soles)
(Notas 1 y 2)

CONCEPTO	HACIENDA NACIONAL	RESULTADOS ACUMULADOS	Total patrimonio neto
	S/.	S/.	S/.
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	**155,381,214**	**31,092,854**	**186,474,068**
Superávit del ejercicio	0	56,877,346	56,877,346
Traslados entre cuentas patrimoniales	31,092,854	(31,092,854)	0
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	**186,474,068**	**56,877,346**	**243,351,414**
Otras operaciones patrimoniales	(89,605,845)	0	(89,605,845)
Superávit del ejercicio	0	44,845,368	44,845,368
Traslados entre cuentas patrimoniales	56,877,346	(56,877,346)	0
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	**153,745,569**	**44,845,368**	**198,590,937**

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES - SMV

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el año terminado al 31 de Diciembre de 2011 y 2010
(Notas 1 y 2)

	2011	2010
	S/.	S/.
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Entradas de Efectivo:		
Cobranza de impuestos, contribuciones y derechos administrativos	62,832,638	72,264,699
Cobranza de venta de bienes y servicios y rentas de la propiedad	6,561,040	5,480,865
Otros	4,625,495	6,871,684
Total Entradas de Efectivo:	**74,019,173**	**84,617,248**
Salidas de Efectivo:		
Pago a proveedores de bienes y servicios	(5,848,162)	(5,256,777)
Pago de remuneraciones y obligaciones sociales	(17,055,185)	(16,593,290)
Pago de otras retribuciones y complementarias	(141,874)	(141,014)
Pago de pensiones y otros beneficios	(162,938)	(131,856)
Pago por prestaciones y asistencia social	(1,883,237)	(1,737,804)
Donaciones y transferencias corrientes otorgadas	(59,296)	(36,557)
Otros	(2,017,050)	(1,255,423)
Total Salidas de Efectivo:	**(27,167,742)**	**(25,152,721)**
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**46,851,431**	**59,464,527**
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Salidas de Efectivo:		
Pago por compra de maquinaria y equipos	(652,337)	(479,297)
Pago por compra de otras cuentas del activo	(43,153)	(42,087)
Total Salidas de Efectivo:	**(695,490)**	**(521,384)**
DISMINUCIÓN DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN.	**(695,490)**	**(521,384)**
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Transferencias al Ministerio de Economía y Finanzas	(89,605,845)	0
Disminución del efectivo y equivalente de efectivo utilizado en las actividades de financiamiento.	(89,605,845)	0
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	**(43,449,904)**	**58,943,143**
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL INICIO DEL AÑO	**227,306,967**	**158,363,824**
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL FINAL DEL AÑO	**183,857,063**	**217,306,967**

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES – SMV

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31.DIC.2011

1. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

a) Antecedentes y actividad económica

La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas cuya finalidad es velar por la protección de los inversionistas, la eficiencia y transparencia de los mercados bajo su supervisión, la correcta formación de precios y la difusión de toda las información necesaria para tales propósitos, a través de la regulación, supervisión y promoción.

La SMV tiene personería jurídica de derecho público interno y goza de autonomía funcional, administrativa, económica, técnica y presupuestal; rige su funcionamiento de acuerdo a las disposiciones de su Ley Orgánica aprobada por Decreto Ley N° 26126, en tanto no se oponga a la ley N°29782 del 26 de julio de 2011, Ley de Fortalecimiento de la Supervisión del Mercado de Valores, la cual sustituye la denominación de Comisión Nacional Supervisora de Empresas de Valores – CONASEV por la de Superintendencia del Mercado de Valores.

Su sede institucional se ubica en la ciudad de Lima. Al 31 de Diciembre de 2011 cuenta con 203 trabajadores, entre funcionarios, empleados nombrados y contratados a plazo determinado (incluidos aquellos contratados bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios –CAS). La SMV rige la formulación y ejecución de su presupuesto por las disposiciones emitidas por la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

b) Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2011 fueron emitidos por la Oficina General de Administración y aprobados el 30 de marzo de 2012 por la Superintendente de la SMV.

2. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los principales principios y prácticas contables aplicados en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación; los mismos que son aplicados uniformemente en todos los periodos informados, a menos que se indiquen lo contrario.

a) Bases de preparación

Los estados financieros de la entidad han sido preparados de acuerdo con principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú, aplicados a la Contabilidad Gubernamental y a las Nomas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público -

NIC SP- oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad. A la fecha de los presentes estados financieros, el Consejo Normativo de Contabilidad ha oficializado la aplicación obligatoria de las NIC-SP 1 a la 21

b) Uso de Estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptada requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad.

Los estados financieros son preparados de acuerdo en el principio del costo histórico.

Las estimaciones significativas relacionadas con los estados financieros son la provisión de cobranza dudosa y la depreciación de Inmuebles, Maquinaria y Equipo.

c) Traducción de Moneda Extranjera

Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la SMV se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde ella opera (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en nuevos soles, que es la moneda funcional y de presentación de los estados financieros de la SMV.

Transacciones y Saldos:

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones.

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que resulten del cobro y/o pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del periodo de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el Estado de Gestión.

d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros corresponden a los contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. En el caso de la SMV, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios como son las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar.

Los instrumentos financieros se clasifican como de pasivo o de capital de acuerdo con la sustancia contractual que les dio origen.

Los intereses, los dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de gestión. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como capital, se registran directamente en el patrimonio neto. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Entidad tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia

tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

e) Efectivo, Depósitos y Valores Negociables

El efectivo corresponde a los saldos de caja. Los equivalentes de efectivo corresponden a depósitos a plazo determinado.

f) Cuentas por cobrar, cuentas por cobrar diversas y provisión para cuentas de cobranza dudosa.

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar diversas, son revisadas periódicamente en función a su antigüedad respecto de la fecha de vencimiento y al ambiente económico. La provisión para cobranza dudosa es estimada de acuerdo con las políticas por la Oficina de Administración, las cuales son comunicadas oportunamente a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y se ajustan con cargo o abono a los resultados del ejercicio, de modo que se tenga el nivel que se considere necesario para cubrir pérdidas potenciales en las cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar provisionadas al 100 por ciento son registradas como "Cuentas por cobrar de dudosa recuperación" y el saldo es registrado en las cuentas del activo que le corresponde: Multas y sanciones y Otras cuentas por cobrar diversas.

g) Existencias

Las existencias están valuadas al costo de adquisición, aplicando el método promedio.

h) Edificios, estructuras y otros activos no producidos/vehículos, maquinarias y otros

Los inmuebles, maquinaria y equipo son valorizados a su costo, menos la depreciación acumulada. La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta, a tasas que se encuentran dentro de los límites permitidos por las normas vigentes y que se consideran adecuadas para extinguir el valor bruto de los bienes al fin de su vida útil.

Los costos de las renovaciones y mejoras permanentes son incorporados al activo, en tanto que el mantenimiento y reparaciones son cargados a gastos. El desgaste y agotamiento que sufran los bienes del Activo Fijo se compensan como deducciones mediante las depreciaciones admitidas. Los factores aplicados son:

Concepto	Vida Útil Contable
Edificios y construcciones	20años
Vehículos de transporte	4 años
Maquinaria y equipo	10 años
Equipos de informática	4 años
Otros bienes	10 años

i) Compensación por Tiempo de Servicios

La provisión se constituye por el íntegro de los derechos indemnizatorios y se muestra neta de los depósitos efectuados semestralmente con carácter cancelatorio, de acuerdo con la legislación vigente. Dichos depósitos se realizan en las instituciones del sistema financiero elegidas por los trabajadores.

j) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son registrados en el estado de gestión a medida que se devengan, en función al tiempo de las operaciones que los generan.

Los ingresos provenientes de intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo. Cuando un préstamo o cuenta por cobrar ha sufrido desvalorización o deterioro, la Entidad reduce el valor en libros a su valor recuperable, siendo los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa de interés original.

k) Reconocimiento de gastos

Los costos y gastos se reconocen sobre la base del principio del devengo independientemente del momento en que se paguen y, de ser el caso, en el mismo periodo en el que se reconocen los ingresos con los que se relacionan.

l) Transferencia de resultados acumulados a Hacienda Nacional

De acuerdo a lo establecido en el plan contable gubernamental 2009, cuyo uso obligatorio se aprobó con la Resolución Directoral No. 001-2009-EF/93.01, de fecha 30 de enero de 2009, vigente a partir del ejercicio 2009, el saldo deudor y/o acreedor de Hacienda Nacional Adicional o el Resultado Acumulado al cierre del ejercicio anterior, deben ser capitalizados en el rubro de hacienda nacional del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

m) Obligaciones Previsionales – Pensiones de Jubilación

Comprende la obligación provisional correspondiente al Régimen Pensionario del Decreto Ley No. 20530. La SMV mantiene la obligación provisional, sobre la base de un cálculo actuarial, elaborado por la Oficina de Normalización Provisional (ONP), en cuentas de orden. (Nota 17).

Para el registro contable de estas pensiones, se ha considerado los procedimientos y definiciones del instructivo No. 20 de la Resolución No. 159-2003-EF/93.01.

El cálculo actuarial para el ejercicio 2011, se ha elaborado tomando como base las planillas reportadas al 31 de diciembre de 2011, transferidos a la ONP, por la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV

3. DE LA NORMATIVA LEGAL

Principalmente

- Decreto Ley N° 26126 y sus modificatorias - Ley Orgánica de CONASEV.
- Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores aprobado por D.S. N° 093-2002-EF.
- Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 29465 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010.
- Decreto Legislativo N° 861, 5ta. Disposición Transitoria, se constituye el Fondo de Contingencia.
- Ley N° 29467 - Ley del Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010.
- Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, Dirección Nacional del Tesoro Público, que aprueba la Directiva No. 001-2007-EF/77.15 sobre el Sistema Nacional de Tesorería.
- Resolución Directoral N° Nº 018 - 2010-EF/93.01 que aprueba la Directiva Nº 003-2010-EF/93.01 "Cierre Contable y Presentación de Información para la Elaboración de la Cuenta General de la República".
- Resolución Directoral N° 001-2011-EF/93.01, Contaduría General de la Nación, que modifica la Directiva Nº 001-2010-EF/93.01, "Preparación y Presentación de Información Presupuestaria, Financiera, Complementaria y de Metas de Inversión para la Elaboración de la Cuenta General de la República por las empresas y entidades de tratamiento empresarial del Estado".

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Comprende lo siguiente:

	En nuevos soles	
	2011	2010
Caja	26,655	326
Cuentas corrientes	2,439,878	4,895,125
Cuentas a plazo	180,367,000	220,939,236
Cuentas de ahorros	1,023,530	1,472,280
	183,857,063	227,306,967

Los saldos señalados incluyen fondos en Moneda Extranjera, los mismos que al 31 de Diciembre de 2011 ascienden a US$ 1,045,679 (US$ 915,038 en el 2010); siendo el tipo de cambio (compra) al cierre del indicado periodo S/2.695 por US$1.00 (S/.2.808 en el 2010) según lo publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.

Las colocaciones de fondos de la SMV en el sistema financiero, se realizan mediante subastas, conforme a los lineamientos establecidos en el vigente Decreto Supremo N°040-2001 publicado el 13 de marzo del 2001 y Resolución Ministerial N°087-2001-EF/10 fecha 15 de marzo del 2001, que aprueba el Reglamento de Colocaciones.

5. CUENTAS POR COBRAR

Comprende lo siguiente:

	En nuevos soles	
	2011	2010
Impuestos y contribuciones obligatorias	5,724,748	6,459,878
Cuentas por cobrar de dudosa recuperación	5,366,581	4,926,324
	11,091,329	11,386,202
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	(5,542,398)	(5,198,135)
Total	5,548,931	6,188,067

Los saldos representan el derecho de cobranza de los tributos, ventas de bienes, servicios y derechos administrativos y otros ingresos.

Las cuentas por cobrar de dudosa recuperación, registran la provisión del 100% de las cuentas incobrables y el saldo de la provisión son registrados en las cuentas respectivas: Impuestos y Contribuciones obligatorias.

El movimiento de las cuentas de cobranza dudosa por los años 2011 y 2010, fue el siguiente.

	En nuevos soles	
	2011	2010
Saldo inicial	5,198,135	4,675,061
Provisiones	344,263	489,297
(-) ajuste	-	(33,777)
	5,542,398	5,198,135

6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Comprende lo siguiente:

Corriente:	En nuevos soles	
	2011	2010
Depósitos entregados en garantía	21,400	2,400
Préstamos concedidos al personal	683,674	678,694
Multas y sanciones	6,620,823	9,744,204
Otras cuentas por cobrar diversas	4,131,873	2,399,923
Cuentas por cobrar diversas de dudosa recuperación[1]		
	22,231,551	13,565,338
	33,689,321	26,390,559
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	(28,507,774)	(21,515,433)
	5,181,547	4,875,126

El movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa por los años 2011 y 2010, fue el siguiente:

	En nuevos soles	
	2011	2010
Saldo inicial	22,315,390	14,793,451
Provisiones	6,992,341	7,521,939
Saldo final	29,307,731	22,315,390

No corriente

	En nuevos soles	
	2011	2010
Préstamos concedidos	948,869	1,011,717
Cuentas por cobrar de dudosa recuperación(1)	799,957	799,957
	1,748,826	1,811,674
Provisión para cuentas de cobranzas dudosa	(799,957)	(799,957)
	948,869	1,011,717

El saldo de otras cuentas por cobrar diversas, proviene de aportes iníciales efectuados por CONASEV, ahora SMV, en virtud del Decreto Legislativo N°861 que constituyó el Fondo de Contingencia y Resoluciones CONASEV N° s 629-97-ef/94.10 Y 051-2001-EF/94, 10 ; Acuerdo N°2 del Acta de Sesión Extraordinaria N°08-2006del Comité de Administración del Fondo de Contingencia, del 16/11/2006 y Acuerdo N°3 del Acta de Sesión Ordinaria N°02-2010 del Comité de Administración del Fondo de Contingencia, del 30/06/2010 (que acordó devolución parcial del mencionado aporte).

(1) Los saldos de las cuentas por cobrar de dudosa recuperación registrada la provisión en un 100% de las cuentas incobrables, y el saldo corresponde a la proporción de las otras deudas que se registran en las cuentas por cobrar diversas: Multas y sanciones y otras cuentas por cobrar diversas.

7. EXISTENCIAS

Comprende lo siguiente:

	En nuevos soles	
	2011	2010
Repuestos y accesorios	92,491	65,307
Papelería en general , útiles y materiales de oficina	25,092	31,516
Aseo, limpieza y tocador	11,933	5,939
Repuestos de vehículos	138	138
Repuestos de comunicaciones y telecomunicaciones	987	360
Repuestos de construcción y maquinarias	5,809	11,079
Otros accesorios y repuestos	27,213	988
	163,663	115,327

8. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Comprende lo siguiente:

	En nuevos soles	
	2011	2010
Alquileres pagados por anticipado [1]	807,795	96,801
Anticipos a proveedores	83,111	22,815
Anticipos para gastos de viaje	-	370
Subsidios de la seguridad social por recuperar	-	29,102
	890,906	149,088

(1) Comprende los gastos pagados por anticipado por actualización y soporte de licencias, mantenimiento de software, suscripción de revistas, etc. Entre los rubros principales de dicha variación destaca el contrato suscrito con Reporting Standard SL por el software , instalación , implementación y configuración del XBRL por S/. 363,393.

9. EDIFICIOS, ESTRUCTURAS Y ACTIVOS NO PRODUCIDOS

Comprende lo siguiente:

	En nuevos soles	
Costo:	2011	2010
Terrenos	4,193,985	4,193,985
Edificios	5,436,728	5,436,728
	9,630,713	9,630,713
Depreciación acumulada		
Edificios	3,480,363	3,208,527
	3,480,363	3,208,527
Neto	6,150,350	6,422,186

Mediante Resolución Suprema N°090-99-PRES del 11 de Mayo de 1999, se afectó en uso (en vía de regularización) el inmueble de 1,912 metros cuadrados, ubicado en la Avenida Santa Cruz 315325 y calle Independencia N°110, distrito de Miraflores y Departamento de Lima, a favor de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV), ahora SMV, para que lo destine a su sede Institucional.

10. VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS

Comprende lo siguiente:

	En nuevos soles	
Costo:	2011	2010
Vehículos	335,500	99,896
Maquinaria y equipo de oficina	752,026	758,132
Mobiliario de oficina	527,787	470,966
Equipos computacionales y periféricos	3,340,214	2,800,540
Equipos de comunicaciones para redes informáticas	61,677	66,028
Equipos de telecomunicaciones	205,358	62,965
Mobiliario, equipos y aparatos y armamentos para la defensa y seguridad	160,077	147,598
Aire acondicionado y refrigeración	262,420	215,305
Equipos e instrumentos de medición	695	695
Maquinarias, equipos y mobiliarios	900	2,000
Unidades por recibir (1)	412,196	412,196
	6,058,850	5,036,321
Depreciación acumulada		
Vehículos	50,694	20,812
Maquinaria, equipos y otros	3,170,130	3,092,130
	3,220,824	3,112,942
Neto	2,838,026	1,923,379

(1) Unidades por recibir:

Inmueble ubicado en Av. Pablo Carriquirry N°282-278, San Isidro-Lima, cuya propiedad. Al 99% le fue adjudicada a la entidad por Resolución Judicial N° 120 de fecha 26-10-2006 emitida por el 41° Juzgado Civil de Lima en vía de compensación en pago de acreencia contra el ex Banco Banex . Al 31-12-2009 la entidad gestiona la plena posesión de su derecho sobre el mismo.

En el año 2011, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 019-2011-EF/94.051, del 28/10/2011 (y su respectivo anexo de detalle), se aprobó la baja de 134 bienes muebles de propiedad de la SMV por las causales de excedencia, obsolescencia técnica y mantenimiento o reparación onerosa al amparo de los literales a) b) y c) del numeral 3.2.1 de la Directiva N°004-2002/SBN, por un valor actualizado neto en libros por S/ 9,048 (S/ 3,145 correspondientes a bienes menores controlados en Cuentas de Orden), cantidad e importe que han sido objeto de la baja contable correspondiente. El valor histórico bruto de la indicada baja es S/ 379,677.

Asimismo se han realizado adquisiciones de vehículos para transporte, entre los cuales están un minibús, una camioneta Pickup y 3 automóviles Sedan por un total de S/. 235,603. También ingresaron equipos para la implementación de Data Center Fase II y la adquisición de una unidad Central de Proceso – CPU unidades dadas de baja o para mejorar la capacidad productiva de la Entidad

11. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Comprende lo siguiente:

	En nuevos soles	
	2011	2010
Libros y textos para bibliotecas	141,476	92,408
	141,476	92,408

12. CUENTAS POR PAGAR

Comprende lo siguiente:

	En nuevos soles	
	2011	2010
Renta Cuarta Categoría	4,053	3,690
Renta Quinta Categoría	187,376	177,225
Régimen de prestaciones de salud	72,729	63,311
Seguro de vida	10,467	160
Sistema Nacional de Pensiones	1,993	1,764
Administración de Fondos de Pensiones	144,212	126,060
Remuneraciones por pagar	7,484	-
Compensación por tiempo de servicio	195,247	163.343
Bienes	795	18,213
Servicios (1)	1,421,707	130,732
Activos no financieros por pagar (2)	914,684	17,086
Depósitos recibidos en garantía	40,020	34,103
Otros	433	165
	3,001,200	735,852

(1) Comprende los servicios de COSAPI Soft S.A. por Supervisión en línea de los Agentes de Intermediación por S/. 203,972 y el Servicio de Implementación BRL por S/. 449,729.

(2) Los activos no financieros por pagar incrementaron por estar pendientes de cancelación al cierre del periodo el pago a SSA Sistemas del Perú por la adquisición de equipos para la implementación de Data Center Fase II por S/. 136,245, el pago a Systelcom Data SRL, por la adquisición de una Unidad Central de Proceso-CPU por S/. 174,700.

13. OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Comprende lo siguiente:

	En nuevos soles	
	2011	2010
Otras cuentas por pagar	844,849	288,081
	844,849	288,081

Comprende el seguro médico (Mapfre Perú S.A.) por S/. 201,086 y el monto pendiente de pago de pensiones devengadas al Sr. Víctor Quevedo Castro dispuesto por Sentencia Judicial del 7° Juzgado Constitucional de Lima de la Corte Superior de Lima por S/. 380,995.

14. BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES PREVISIONALES

Comprende lo siguiente:

	En nuevos soles	
	2011	2010
Régimen laboral D.L. No. 276	1,739	1,739
Obligaciones previsionales	1,600,083	1,346,354
	1,601,822	1,348,093

En cumplimiento del Comunicado No. 004-2008-EF/93.01 "Tratamiento Contable de las Obligaciones Previsionales" publicado el 05 de marzo 2008, desde el año 2008 se reconoce en el pasivo del balance general, la provisión correspondiente conforme al cálculo actuarial determinado por la ONP, detrayendo de lo acumulado en las cuentas de orden y según el comunicado N°002-2011-EF/51.01 del 20 de diciembre de 2011 a partir de la fecha y en el caso de que el monto del cálculo actuarial recibido de la Oficina de Normalización Previsional –ONP sea menor al Saldo que resulte después de haber registrado las operaciones indicadas en los incisos b) y d) del numeral 7 del instructivo N°020-2003-EF/93.01 "Registro y Control de las Obligaciones Previsionales a Cargo del Estado", la diferencia se registrará disminuyendo el saldo de las cuentas de orden.

15. PROVISIONES

Comprende lo siguiente:

	En nuevos soles	
	2011	2010
Provisión por vacaciones devengadas	1,652,974	1,520,373
Provisión para perdidas por litigios (1)	29,049	840,452
	1,682,023	2,360,825

(1) Comprende las pérdidas por litigios. En el año 2011 se ha registrado el proceso seguido por Elmer Horna Sarmiento 5to Juzgado Civil de Lima por encontrarse en ejecución de Sentencia. También incluye la provisión de las vacaciones devengadas. En el año 2010 se provisionó la pérdida por litigios por el proceso del Sr. Víctor Quevedo Castro, que fueron pagados en los meses de enero y julio del año 2011.

16. HACIENDA NACIONAL

Comprende lo siguiente:

	En nuevos soles	
	2011	2010
Patrimonio de la institución	29,984,929	29,984.929
Traslado de resultados acumulados	213,366,485	156,489,139
Transferencias al Ministerio de Economía y Finanzas [1]	(89,605,845)	-
	153,745,569	186,474,068

(1) Monto transferido según Decreto de Urgencia N°012-2011, debiendo ser el monto final el 50% del saldo de Balance del Año Fiscal 2010 del a fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados. Se ha hecho la transferencia conforme se han ido venciendo los depósitos a plazo.

17. CUENTAS DE ORDEN

Comprende lo siguiente:

	En nuevos soles	
	2011	2010
Garantías recibidas	183,559,692	187,569,874
Valores, documentos en cobranza-recibidos	12,973,013	13,257,662
Cheques girados	1,725	-
Vehículos, maquinarias y otros no depreciable	194,940	198,315
Obligaciones previsionales pensionistas (Ley No. 20530)	6,434,044	7,510,158
Contingencias:		
Administrativas	23,880	23,880
Civiles	16,678,734	13,339,376
Laborales	4,012,978	3,210,906
Otras contingencias	-	29,049
	223,879,006	225,139,220

18. INGRESOS TRIBUTARIOS

Comprende lo siguiente:

	En nuevos soles	
	2011	2010
Otros aportes obligatorios	61,502,013	71,877,017
	61,502,013	71,877,017

Corresponde a los ingresos propios del rubro SMV como son los ingresos por cotización en la bolsa de valores por supervisiones a los agentes de intermediación, por contribuciones de participes y otros.

19. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Comprende lo siguiente:

	En nuevos soles	
	2011	2010
Venta de publicaciones	3,324	1,869
Venta de bases para licitación pública, concurso público y otros.	132	662
Otros registros [1]	1,106,660	918,915
Devolución de derechos administrativos	(15,300)	-
Otros alquileres	28,095	33,464
Servicios de publicidad e impresión	4,845	15,020
	1,127,756	969,930

(1) Están comprendidas las inscripciones en el registro público del mercado de valores.

20. GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Comprende lo siguiente:

	En nuevos soles	
	2011	2010
Consumo de bienes:		
Alimentos y bebidas para consumo humano	29,161	34,569
Vestuario, accesorios y prendas diversas	13,561	52,284
Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	28,996	30,586
Materiales y útiles de oficina	111,778	196,111
Aseo, limpieza y tocador	23,168	21,729
Repuestos y accesorios	59,433	28,559
Libros, diarios, revistas y otros bienes impresos no vinculados a enseñanza	54,574	45,763
Otros bienes	27,125	62,971
Contratación de servicios:		
Gastos de viajes	161,548	95,339
Servicio de suministro de energía eléctrica	226,620	222,688
Servició de agua y desagüé	15,521	14,584
Servicio de telefonía e internet	158,809	183,618
Servicio de mensajería, comunicación y otros	405,399	393,395
Servicio de publicidad y difusión	58,660	37,248
Servició de impresiones, encuadernación y empastado	7,424	6,228
Servicios de limpieza e higiene	230,282	212,973
Servicios de seguridad y vigilancia	529,361	511,756
Servicio de mantenimiento y reparación de activo fijo	466,614	355,046
Alquileres de muebles e inmuebles	506,217	533,965
Otros servicios financieros	16,914	17,463
Seguros	126,293	91,281
Servicio de consultoría, asesoría, auditoria y similares, persona jurídica	255,956	198,012
Servicio de consultoría, asesoría, auditoria y similares, persona natural	30,440	50,449
Servicios de capacitación perfecc. realizado por personas jurídicas	161,530	163,154
Servicios informáticos	471,501	150,857
Propinas para practicantes	239,656	286,998
Otros relacionados a organización de eventos	194,927	202,464
Servicios diversos	435,756	354,782
Contrato administrativos de servicios – CAS [1]	1,398,456	1,050,790
Contribución a Essalud por CAS	38,394	31,979
	6,484,074	5,637,641

(1) Comprende el personal contratados bajo la modalidad de Contratos Administrativos de Servicio –CAS-, dado que se incremento el número de estos contratos pasando de 32 en el 2010 a 45 en el 2011.

21. GASTOS DE PERSONAL

Comprende lo siguiente:

	En nuevos soles	
	2011	2010
Personal con contrato a plazo indeterminado (Régimen laboral privado)	10,348,697	10,170,893
Personal con contrato a plazo fijo (régimen laboral privado)	29,103	93,960
Otras retribuciones y complementos	113,887	114,909
Gratificaciones	1,699,531	1,708,298
Bonificación por escolaridad	22,000	26,000
Compensación por tiempo de servicios	1,038,366	1,013,908
Asignación por cumplir 25 o 30 Años	13,224	107,283
Bonificación adicional por vacaciones	822,455	841,091
Otras ocasionales	907,548	863,458
Dietas de directorio y de organismos colegiados	285,000	354,000
Otras retribuciones en especie	141,874	141,013
Contribuciones a Essalud	750,351	745,228
Otras contribuciones del empleador	47,699	47,661
	16,219,735	16,227,702

22. GASTOS POR PENSIONES, PRESTACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Comprende el pago de prima de seguro por asistencia médica familiar

	En nuevos soles	
	2011	2010
Seguro médico	1,929,336	1,752,737
	1,929,336	1,752,737

23. DONACIONES Y TRANSFERENCIA OTORGADAS

Comprende lo siguiente:

	En nuevos soles	
	2011	2010
Cuotas internacionales	59,296	36,557
	59,296	36,557

De acuerdo a la Resolución Suprema No. 077-2011-MRE de fecha 23 de marzo de 2011, se autorizó a la Superintendencia del Mercado de Valores (Ex Conasev) a efectuar el pago de EUR 15,000 a la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV-IOSCO), correspondiente a la cuota del año 2011.

24. ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Comprende lo siguiente:

	En nuevos soles	
	2011	2010
Régimen de Pensiones DL. N°20530 (1)	417,231	1,189,664
Depreciación del ejercicio:		
Edificios residenciales	270,904	271,836
Vehículos, maquinarias y otros	482,588	479,670
Estimaciones de cobranzas dudosa y reclamaciones:		
Cuentas por cobrar	344,263	489,297
Cuentas por cobrar diversas	6,992,340	7,521,939
Sentencias judiciales, laudos arbítrales y otros:		
Otro régimen	1,108,214	1,931,197
Pensiones	29,049	
Provisiones diversas	132,601	52,402
	9,777,190	11,936,005

(1) Según el comunicado N° 002-2011-EF/51 del 01 del 20 de diciembre de 2011 a partir de esa fecha y en el caso de que el monto del cálculo actuarial recibido de la Oficina de Normalización Previsional –ONP sea menor al saldo que resulte después de haber registrado las operaciones indicadas en los incisos b) y d) del numeral 7 del instructivo N° 020-2003-EF/93.01 "Registro y control de las obligaciones provisionales a cargo del estado, la diferencia se registrara disminuyendo el saldo de las cuentas de orden .

25. INGRESOS FINANCIEROS:

Comprende lo siguiente:

	En nuevos soles	
	2011	2010
Intereses por depósitos	8,256,744	5,092,806
Otros	125,069	92,975
	8,381,813	5,185,781

Comprenden en su mayoría intereses por colocaciones en entidades bancarias.

26. OTROS INGRESOS

Comprende lo siguiente:

	En nuevos soles	
	2011	2010
Multas y sanciones no tributarias	8,449,028	14,539,004
Ingresos por costas procesales	736	2,062
Otros ingresos	292,528	192,063
	8,742,292	14,733,129

Comprende multas y tasas de interés moratorio a empresas sujetas a supervisión y control de la SMV

27. OTROS GASTOS

Comprende lo siguiente:

	En nuevos soles	
	2011	2012
Subvenciones a estudiantes	22,883	9,481
Impuestos, derechos administrativos y multas	34,140	30,685
Baja de Bienes	5,903	41,800
Otros gastos diversos (1)	154,011	44,116
	216,937	126,082

(1) Se registra bienes menores a 1/8 de la UIT

Anexo - Normas emitidas durante el año 2011

Resoluciones CONASEV

RC N° 023-2011	**01/03/2011**	Se modifica Reglamento Interno de Cavali S.A. ICLV (Publicada el 14-3-2011 en El Peruano)
RC N° 033-2011	**10/05/2011**	Se aprueban Normas para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (Publicada el 22-5-2011 en El Peruano)
RC N° 038-2011	**25/05/2011**	Se modifica Reglamento del Mercado Integrado a través del Enrutamiento Intermediado y se incorpora párrafo al artículo 3 de la Norma sobre Contribuciones por los Servicios de Supervisión que presta CONASEV (Publicada el 27-5-2011 en El Peruano)
RC N° 041-2011	**27/05/2011**	Se modifica Reglamento de Operaciones en Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima (Publicada el 28-5-2011 en El Peruano)
RC N° 051-2011	**01/07/2011**	Se modifica Reglamento Interno de Cavali S.A. ICLV (Publicada el 8-7-2011 en El Peruano)
RC N° 060-2011	**22/07/2011**	Se modifica el artículo 14 del Reglamento de Oferta Pública Primaria y de Venta de Valores Mobiliarios (Publicada el 27-7-2011 en El Peruano)

Resoluciones SMV

RSMV N° 001-2011	**18/08/2011**	Se modifican Normas sobre Contribuciones por los servicios que presta la Superintendencia del Mercado de Valores (Publicada el 19/08/2011 en El Peruano)
RSMV N° 002-2011	**19/09/2011**	Se aprueban normas para la designación del director independiente de la Superintendencia del Mercado de Valores (Publicada el 18-9-2011 en El Peruano)
RSMV N° 003-2011	**11/11/2011**	Se aprueba Manual de Sesiones de Directorio de la Superintendencia del Mercado de Valores (Publicada el 16-11-2011 en El Peruano)
RSMV N° 004-2011	**11/11/2011**	Se modifica Manual para el Cumplimiento de los Requisitos Aplicables a las Ofertas Públicas de Valores Mobiliarios (Publicada el 15-11-2011 en El Peruano)
RSMV N° 005-2011	**11/11/2011**	Se modifica el Anexo N° 07 del Manual de Especificaciones para el Envío de Información de la Bolsa de Valores de Lima S.A. y CAVALI S.A. ICLV (Publicada el 16-11-2011 en El Peruano)
RSMV N° 011-2011	**15/12/2011**	Se aprueba modificación del numeral 15 de las Disposiciones Complementarias del Artículo 21° del Reglamento de Operaciones en Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima (Publicada el 28/12/2011)
RSMV N° 012-2011	**18/12/2011**	Se aprueba Manual de Información Financiera de los Agentes de Intermediación (Publicada el 18/12/2011 en El Peruano)
RSMV N° 013-2011	**26/12/2011**	Se aprueba Reglamento de Fondo de Garantía (Publicada el 27/12/2011 en El Peruano)